



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 71 -2020, SESION ORDINARIA N° 47-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López *

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Leance Ramírez Mora
Jeannette González Li *
José Andrés Jirón Jirón *
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo
Jacqueline Jiménez Salas*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – alcalde *
Cynthia Hyman Schatruell – Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención al MSc. Roy Alberto Castro Astúa Abogado y Notario Público-Asesor Legal del Concejo Municipal de Guácimo.
- III. Atención a la Licda. Yalile Esna Williams Jefe Regional Huetar Caribe-Informe de Inversión Social Cantón de Guacimo 2019-2020.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 2

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Cintya Solano Quirós procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 24-11-2020, dice:

1. Oración.
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
3. Atención al MSc. Roy Alberto Castro Astúa Abogado y Notario Público-Asesor Legal del Concejo Municipal de Guácimo.
4. Atención a la Licda. Yalile Esna Williams Jefe Regional Huetar Caribe-Informe de Inversión Social Cantón de Guácimo 2019-2020.
5. Asuntos del Alcalde Municipal.
6. Correspondencia.
7. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resultado aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 69-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.º 46-2020**, celebrada el día **17 Noviembre 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 70-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 24-2020**, celebrada el día **19 Noviembre 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCIÓN AL MSC. ROY ALBERTO CASTRO ASTÚA ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO-ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO.

El presidente municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: En cumplimiento al Acuerdo veintidós, Acta N° 69-2020, de la Sesión Ordinaria N° 46-2020, de fecha 17-11-2020, se procede a atender al MSc. Roy Alberto Castro Astúa-Abogado y Notario Público-Asesor Legal del Concejo Municipal de Guácimo.

En uso de la palabra MSc. Roy Alberto Castro Astúa- Asesor legal Concejo Municipal, dice: Muchas gracias y buenas tardes a todos los presentes, es importante hacerles saber que ese ampo que ando ahí es como un hijo mío, es importante que todos esos oficios requieren un criterio legal que inclusive hay del año 2018 ha habido una coordinación importante de parte de José, doña Cintya y doña Jeanneth que manejan ese tema del Concejo y temas propios que se requieren el Concejo Municipal que también requieren que en coordinación con el Licenciado Danny verdad que es el asesor de la administración que hace unos días se requería un criterio de lo de la rosas que es muy importante y la metodología que he implementado que desde un inicio le comente a Don José que me parece que es lo más sano que es ir sacando lo más viejo pero si viendo los temas que son urgentes como por ejemplo la semana pasada se dio el tema de unas contrataciones administrativas pues eso obviamente se atiende de inmediato, si les pido bastante comprensión



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 3

porque si hay bastante trabajo atrasado yo sinceramente desconozco porque el atraso de esa acumulación de oficios que estaban ahí porque realmente ustedes tienen poco de estar en esta administración y esas son cosas que hay que ir poniendo en orden y estoy para servirles, la verdad es que estoy muy contento poder colaborarles y estoy en total disposición y no sé si alguno tiene algunas consultas lo puedo atender y si la cita que se me hizo fue básicamente para conocernos y ya algunos si nos hemos visto en algunas oportunidades y la idea es ir conociéndolos a todos aunque ya algunas caras se me hacen familiares pero si me es difícil llamarlos todos por su nombre porque no existe esa relación tan cerca pero si a las órdenes de todos, cualquier consulta con mucho gusto, entonces si básicamente esa es mi presentación y si tienen alguna consulta les reitero con mucho gusto y si no tuvieran nada más que agregar si solicitarles la autorización para retirarme en caso de que no tuviéramos nada que ver digamos para esta sesión, ustedes dirán.

En uso de la palabra el Presidente Municipal- José Leoncio Orozco Peraza, dice: si alguien quiere hacerle una consulta al licenciado Roy, adelante.

En uso de la Palabra la Reg. Magda Orocú, dice: Más que todo agradecerle la presencia el día de hoy, la intensión más que todo era de conocerlo ya que no hemos tenido la oportunidad, pero si queríamos conocerlo, para ver quién es la persona que nos está asesorando, bienvenido.

En uso de la palabra MSc. Roy Alberto Castro Astúa- Asesor legal Concejo Municipal, dice: A mí no me molesta que me consulten yo soy una persona muy abierta, mi numero celular es abierto a todas las personas en algunas oportunidades se me hace complejo el tema de contestar de inmediato pero si expuesta esa apertura verdad de que no tengo ningún inconveniente de que me escriban y mi número lo maneja doña Cintya o doña Jeanneth para cualquier cosa y con mucho gusto y de eso se trata que realmente yo como profesional que si necesitan un apoyo legal de aspectos específicos de que talvez ustedes no dominan no conocen pues realmente esa es mi función orientarlos en la toma de decisiones y que ustedes tengan esa seguridad de que lo que están haciendo tengan ese criterio técnico jurídico que es propiamente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo, dice: Bienvenido Don Roy y Doña Yalile Esna, es muy importante para este Concejo ya que nos urgía porque nosotros necesitamos como Concejo un apoyo y porque Danni no daba abasto para ver los temas del concejo y creo que con usted vamos a sacar todo esto adelante.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo, dice: Buenas tardes a todos de parte del Concejo agradecer por estar aquí presente y muchas gracias mi nombre es Leonardo Carrillo y vivo en Río Jiménez y que bueno que este electo un asesor legal porque como dijo Nelson hay temas que nos hace falta un criterio de un profesional. Muchas gracias.

En uso de la palabra Reg. Jose Orozco Peraza-Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, Leonardo.

En uso de la palabra MSc. Roy Alberto Castro Astúa- Asesor legal Concejo Municipal, dice: es importante también uno a veces para emitir un criterio, verdad más de temas que ya están resueltos a veces de oficios atrasados me he encontrado ya oficios que se hizo una consulta al concejo y al final como el concejo no dijo nada ya son temas que hasta se resolvieron verdad hasta en patentes o el otro día fui con Don José también ahí a la dirección de donde esta muchacha Don José si usted me ayuda -José, la de patentes con Margarita. Para ver unos asuntos ahí que ya hasta se habían resuelto entonces di obviamente yo lo que les pido es la comprensión de que son temas que hay que irse informando verdad quizás de forma atropellada yo en eso me considero muy responsable en que no los voy a embarcar como decimos coloquialmente si yo no estoy seguro de algo y no los voy a comprometer realmente ese es mi trabajo pero si hay un tema ahí que pues digamos de introducción hay que superar porque es imposible para mi conocer lo que está ahí pendiente, agradecer también bueno no está aquí presente pero la ayuda del licenciado Dani también ha sido muy importante porque yo me he apoyado mucho en él sobre temas que como dicen ustedes el está asumiendo un rol que no le corresponde y que aun así estaba brindando una colaboración que si bien es cierto es de buena voluntad y de buena fe pues



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 4

tampoco es conveniente porque ustedes como concejo necesitan en algunos casos necesariamente tal vez no estar de acuerdo con la administración o al revés o hay cuestiones incómodas donde más bien ustedes ven gestionando ante la administración o en otro tipo de situaciones y pues para Dani también a nivel profesional eso le genera un choque por eso en algunas ocasiones me imagino Dani no habrá emitido su criterio o habrá tenido algún problema para consensuar esa parte entonces pues decirles que les agradezco mucho la confianza espero que mi trabajo sea de agrado para ustedes no les prometo estar de acuerdo en todo lo que me pidan porque para eso están las leyes y a mí lo que me corresponde es interpretarlas y darles un concejo legal pero en la medida de lo posible con muchísimo gusto en lo que podamos ayudar ahí vamos a estar y la idea es que ojala y podamos continuar no solo con unos meses sino aprovechando la información que uno adquiere del proceso y de las cosas en sí como municipalidad explotarlo por más tiempo y que ustedes se sientan conformes con el servicio que se les brinda y que sobre todo ustedes se den cuenta que tienen esa seguridad en un criterio responsable.

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl - Vice- Alcaldesa Municipal, dice: tengan todos y todas muy buenas tardes mi nombre es Cynthia Hyman Schatruehl tengo a cargo la vice alcaldía de mi parte quiero brindarles una calurosa bienvenida a usted y a doña Yalile y su compañera que nos acompañan esta tarde y a la vez quiero agradecerle infinitamente por el nombramiento porque yo siendo regidora luchamos y luchamos y no hubo momento de que nos pudieran ayudar con ese nombramiento de un abogado, entonces Dani ya estaba que no quería ni vernos y gracias a Dios yo digo que este concejo logró algo que nosotros no pudimos lograr porque no había presupuesto entonces aprovechando al máximo los problemas se le van a resolver más rápido que cuando estábamos nosotras y pedirle a Dios que le dé mucha fortaleza y sabiduría porque hay mucho trabajo acumulado Dani iba ayudando y sacando lo que precisaba mas todo precisaba pero siempre había casos más relevantes que otros entonces agarrarnos de Dios para seguir adelante y le deseo muchas felicidades. Esta gente es buena gente, pero presionan mucho, pero a veces es la única manera de solucionar los problemas, un poquito de presión usted ya está preparado para eso, bueno buenas tardes.

En uso de la palabra MSc. Roy Alberto Castro Astúa- Asesor legal concejo municipal, dice: le agradezco Doña Cynthia pues si básicamente eso es yo deseara poder estar al día y que me vayan pasando al día e ir teniendo ese dato al alcance pero obviamente sacar esa peguilla va a tenernos ocupados unos cuantos días ni siquiera puedo decirles cuanto hay algunas cosas que son más prácticas y es fácil y hay otras que si son más de atención y de cuidado pero aquí vamos en el mismo camino de una dirección y todo a la orden para lo que quieran.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: para explicarle a los compañeros Roy ese folder que usted tiene en su asiento es toda la documentación que había en la carpeta jurídicos, ustedes pueden ver que está muy bien presentado el folder y lo ordeno y está elaborando criterio jurídicos sobre cada documento que estaba ahí el está trabajando ahorita en eso, en esa elaboración entonces hacer la presente al concejo y nosotros tomar las decisiones del caso y agradecerle a don Roy por la presencia sin más por el momento se le agradece, muchas gracias se puede retirar Don Roy.

En uso de la palabra MSc. Roy Alberto Castro Astúa- Asesor legal concejo municipal, dice: gracias Don José, nada más para aclararles el tema es que habían oficios como les digo de hace dos años ahí pegados como quien dice entonces lo que se hizo fue que en conjunto con dona Jeanneth hicimos una lista como vamos por fecha de forma tal que todos los oficios quedaran organizados de lo más viejo al más actual y lo que yo recomendé que hiciéramos para seguridad de ustedes que atendieran absolutamente todos los oficios que estaban ahí es emitirles un criterio que yo se los voy a emitir obviamente físico por cada uno de los oficios que existen con la explicación de que fue lo que paso, si ya se resolvió o si era algo que había pendiente entonces cual es la recomendación y adicionalmente estamos atendiendo lo más urgente que va saliendo del día a día entonces eso es maso menos la dinámica mientras salimos de lo pendiente, espero yo que ya salgamos de lo atrasado y vamos viendo nada más los oficios que correspondan actuales, pero bueno no les quito más tiempo muchas gracias si ustedes me dan cuerda aquí me



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 5

dan las diez de la noche hablando muchísimas gracias y el día de mañana voy a estar por acá en horas de la mañana para cualquier consulta.

ARTICULO III. ATENCIÓN A LA LICDA. YALILE ESNA WILLIAMS JEFE REGIONAL HUETAR CARIBE-INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL CANTÓN DE GUACIMO 2019-2020.

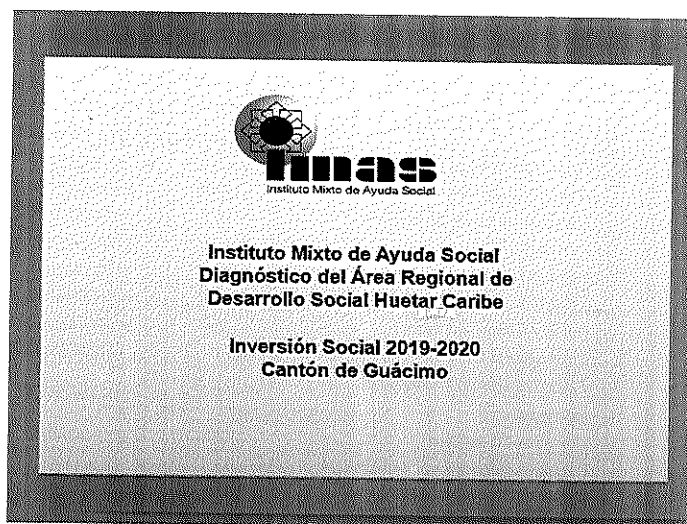
El presidente municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: En cumplimiento al Acuerdo Dieciocho, Acta N° 69-2020, de la Sesión Ordinaria N° 46-2020, de fecha 17-11-2020, se procede a atender a la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, tema: Informe de Inversión Social Cantón de Guacimo 2019-2020.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguimos con el orden del día, atención a la Licenciada Yalile Edna William – Jefa del Área Regional Huetar Caribe, nos va a dar un informe de inversión social del Cantón de Guácimo queremos darle la bienvenida a este Concejo Municipal y le agradecemos mucho su presencia, adelante.

En uso de la palabra la Licda. Yalile Esna Williams, dice: Gracias, señor presidente a usted, a la señora Vicealcaldesa en representación del alcalde, a las señoras y señores regidores, hoy nos hacemos presentes hoy me acompaña la Licenciada Heylin Vidaurre ella la jefa de la oficina que cubre le cantón, el de ustedes, Siquirres y Pococí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, de igualmente le damos la bienvenida por parte el Concejo.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Le agradecemos esta oportunidad, ha sido de cuando se dan las circunstancias nosotros presentemos la inversión social en cada Cantón, por una situación que conocemos lo de la pandemia no lo pudimos hacer en el 2019 entone ahora lo estamos uniendo. ¿Por qué hoy vengo? Por una situación muy particular, ya yo dejo de ser funcionaria de la institución el 31 de diciembre y quería compartir con ustedes y darles la inversión social del año pasado que no la habíamos dado hasta la semana pasada en el Cantón, y después que le señor presidente me permita dirigirme a otras cosas por favor. Lo hicimos por distrito porque sabemos que representan a sus distritos y eso es por una observación que me hizo como se hiciera una regidora de una municipalidad y ustedes quieren saber cuál ha sido su inversión como distrito, inicio con el año 2019.





Municipalidad de Guacimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 6

PRESUPUESTO EJECUTADO DE LOS DISTRITOS DEL CANTON DE GUACIMO 2019

DISTRITO DUACARI

PROGRAMA	DISTRITO DE DUACARI	
	N° de familias	Monto ejecutado
Atención a familias	244	¢ 79,534,656
Atención situación de violencia	2	¢ 400,000
Creceamos	571	¢ 73,800,000
Emergencias	2	¢ 2,300,000
Total	819	¢ 290,714,656

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social, (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

DISTRITO GUACIMO

PROGRAMA	DISTRITO DE GUACIMO	
	N° de familias	Monto ejecutado
Asignación familiar inciso H	1	¢ 780,000
Atención a familias	900	¢ 356,693,794
Atención situación de violencia	8	¢ 1,900,000
Avancemos	919	¢ 438,520,000
Capacitación	40	¢ 10,288,450
Creceamos	1,107	¢ 154,862,000
Cuido y Desarrollo Infantil	90	¢ 119,275,500
Emergencias	1	¢ 498,350
Emprendimientos productivos individuales	2	¢ 2,829,220
Procesos Formativos	75	¢ 12,600,000
Personas trabajadoras menores de edad	1	¢ 780,000
Total	3,144	¢ 1,099,027,314

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social, (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 7

PROGRAMA	DISTRITO DE MERCEDES	
	N° de familias	Monto
		ejecutado
Atención a familias	33	¢ 9,475,000
Avancemos	45	¢ 18,640,000
Crecemos	83	¢ 10,944,000
Totales	161	¢ 39,059,000

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

PROGRAMA	DISTRITO DE POCORA	
	N° de familias	Monto
		ejecutado
Atención a familias	403	¢ 126,693,802
Avancemos	359	¢ 155,710,000
Capacitación	3	¢ 324,750
Crecemos	493	¢ 67,468,000
Cuido y Desarrollo Infantil	2	¢ 2,030,500
Procesos Formativos	11	¢ 2,050,000
Total	1,271	¢ 354,277,052

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

PROGRAMA	DISTRITO DE RÍO JIMENEZ	
	N° de familias	Monto ejecutado
Atención a familias	547	¢ 249,767,021
Atención situación de violencia	1	¢ 200,000
Avancemos	425	¢ 184,670,000
Capacitación	11	¢ 1,533,980
Crecemos	643	¢ 84,653,000
Cuido y Desarrollo Infantil	2	¢ 524,000
Emergencias	1	¢ 500,000
Procesos Formativos	71	¢ 6,975,000
Total	1,701	¢ 528,823,001

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



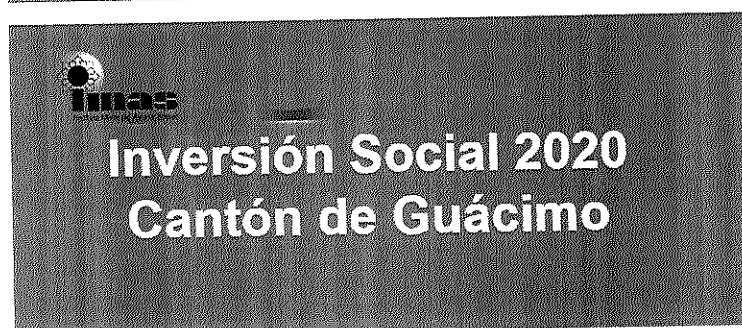
Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 8

CANTÓN DE GUACIMO 2019		
PROGRAMA	CANTÓN DE GUACIMO	
	N° de familias	Monto ejecutado
Asignación familiar inciso H	1	\$ 780,000
Atención a familias	2,127	\$ 822,164,273
Atención situación de violencia	11	\$ 2,500,000
Avancemos	2,045	\$ 932,220,000
Capacitación	54	\$ 12,147,180
Creemos	2,897	\$ 391,727,000
Cuido y Desarrollo Infantil	94	\$ 121,830,000
Emergencias	4	\$ 3,298,350
Emprendimientos productivos individuales	2	\$ 2,829,220
Procesos Formativos	157	\$ 21,625,000
Personas trabajadoras menores de edad	1	\$ 780,000
Totales	7,393	\$ 2,311,901,023

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social, (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



DISTRITO DUACARI		
PROGRAMA	DISTRITO DE DUACARI	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	130	\$ 60,215,000
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	3	\$ 300,000
AVANCEMOS	299	\$ 105,760,000
CRECEMOS	542	\$ 118,738,000
EMERGENCIAS	217	\$ 98,645,000
PROCESOS FORMATIVOS	19	\$ 3,450,000
TOTAL	1,210	\$ 387,108,000

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiarios, 01 de enero al 30 de noviembre 2020



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 9

PROGRAMA	DISTRITO DE GUACIMO	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	471	¢ 180,320,000
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	4	¢ 1,200,000
AVANCEMOS	825	¢ 316,997,000
CRECEMOS	1,117	¢ 258,688,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	75	¢ 99,560,000
EMERGENCIAS	910	¢ 455,050,000
PRESTACION ALIMENTARIA K	1	¢ 300,000
PROCESOS FORMATIVOS	64	¢ 14,545,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	1	¢ 325,000
TOTAL	3,468	¢ 1,326,985,000

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 30 de noviembre 2020

PROGRAMA	DISTRITO DE MERCEDES	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	16	¢ 3,885,000
AVANCEMOS	38	¢ 12,500,000
CRECEMOS	80	¢ 17,530,000
EMERGENCIAS	44	¢ 22,725,000
PROCESOS FORMATIVOS	1	¢ 75,000
TOTAL	179	¢ 56,175,000

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 30 de noviembre 2020

PROGRAMA	DISTRITO DE POCORA	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	162	¢ 76,560,000
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	1	¢ 150,000
AVANCEMOS	316	¢ 118,108,000
CRECEMOS	474	¢ 108,354,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	1	¢ 131,000
EMERGENCIAS	330	¢ 157,170,000
PROCESOS FORMATIVOS	24	¢ 3,525,000
TOTAL	1,309	¢ 463,958,000

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 30 de noviembre 2020



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 10

DISTRITO RIO JIMENEZ		
PROGRAMA	DISTRITO DE RÍO JIMENEZ	
	N° de familias	Monto ejecutado
Atención a familias	318	¢ 140,585,000
Avancemos	384	¢ 144,874,000
Crecemos	594	¢ 136,076,000
Cuido y Desarrollo Infantil	1	¢ 1,310,000
Emergencias	342	¢ 145,125,000
Procesos Formativos	51	¢ 12,825,000
Total	1,690	¢ 580 795 000,00

Inversión Social 2020
en la atención al COVID en el
cantón de Guácimo por
distritos

TOTAL DE EMERGENCIA COVID-19 POR DISTRITO		
Beneficio/distritos	N° Familias	Monto Entregado
DUACARI	226	¢ 98 645 000
GUACIMO	921	¢ 448 950 000
MERCEDES	47	¢ 22 725 000
POCORA	337	¢ 157 170 000
RIO JIMENEZ	353	¢ 143 925 000
TOTAL	1 884	¢ 871 415 000



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 11

PRESUPUESTO EJECUTADO DEL CANTON DE GUACIMO 2020		
PROGRAMA	CANTÓN DE GUACIMO	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	1.103	\$ 602,150,000
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	8	\$ 1,650,000
AVANCEMOS	2,807	\$ 843,113,000
CRECEMOS	2,807	\$ 775,462,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	77	\$ 102,311,000
EMERGENCIAS	1,840	\$1,023,840,000
PROCESOS FORMATIVOS	159	\$ 47,245,000
PRESTACIÓN ALIMENTARIA K	1	300,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS	1	325,000
MEÑORES DE EDAD	1	325,000
TOTAL	7,858	\$ 2,815,601,000

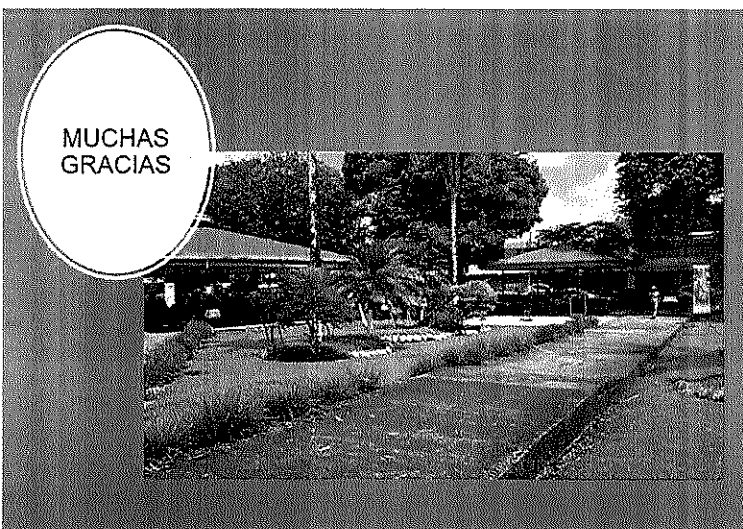
Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 30 de noviembre 2020

CANTIDAD DE FAMILIAS POR LINEA DE POBREZA EN GUACIMO DE ACUERDO A SIPO		
EXTREMA	NO EXTREMA	TOTAL
3 440	3 031	6 371

Fuente: Elaboración mediante información del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) 2020

Familias en línea de pobreza extrema y no extrema	Cantidad de familias beneficiarias	Porcentaje
6 371	7 858	123%

Fuente: Elaboración mediante información del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) 2020





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 12

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Ésta es la inversión que hemos hechos hasta el día de hoy, faltaría diciembre perfectamente creo estaríamos llegando a 5 800 000 000, esa sería la inversión total para este año para este cantón.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, nos ha dado un informe que toda esta ayuda es bien lograda por todas esas familias en este tiempo de pandemia, y sabemos que algo que necesita la gente. No sé si usted me puede contestar esta pregunta, porque más de un informe es una pregunta que traía sobre situaciones particulares que se dan a la hora del otorgamiento de los recursos y de ciertas personas porque por ejemplo tengo un caso específico que a la persona se le aprueba la ayuda para noviembre y diciembre del beneficio avanzamos y la persona vive en una situación inaccesible, no tiene transporte público y tiene que salir por sus medios, llega a la oficina para ver si puede ser atendida porque le llega un mensaje y cuando llega le dicen que no la pueden atender porque no tiene cita, este tipo de situación, sé que no es el caso de todas las personas pero en esta pandemia existe la posibilidad de ayudar a estar personas en donde ya tienen una ayuda aprobada que no tengan que desplazarse ¿Existe esa forma de que la persona reciba esa ayuda sin necesidad de desplazarse a la oficina a llenar un formulario que es el que necesita para que reciba el beneficio? Sé que estas ayudas y el trabajo que hace el IMAS, nosotros los del MEP sabemos los reportes que tenemos que hacer para que estas personas reciban sus aportes, pero están personas que sufren de estas situaciones de un acompañamiento en donde tenga que ir a una oficina en donde no los vayan a atender porque no tienen cita, donde tuvieron que pedir prestado para pagar los pasajes y llegar a tramitar una ayuda como estas. Digo esto por un caso específico que conozco y reciente.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Dentro de la nueva atención con la situación de la pandemia, nosotros ahora atendemos a las familias virtualmente.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: ¿Pero eso es a nivel nacional o nivel de su departamento?

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: A nivel nacional, atendemos tanto presencial como virtualmente, y hemos tenido que reinventarnos porque estaba acostumbrados a toda la atención presencial, hemos tenido que dar un vuelco total para poder atender a la las familias, y el problema es que tiene que mandar los documentos vía WhatsApp y de momento hay familias que por motivo u otro no lo pueden mandar, porque no tiene conexión, les cuesta el uso de la tecnología, y se pueden dar otras situaciones de que tal vez el centro educativo mando a decir que la muchacho (a) no estaba entonces nosotros tenemos que verificar eso, hacer entrevista pero si ya atendemos virtualmente.

Todas las ordenes sanitarias que nos están entrando son virtuales, para evitar tanto a la persona como al personal de la institución, pero todavía seguimos atendiendo virtual, tenemos un sistema de plataforma virtual donde la persona pide cita y ahí se le da la cita y la persona llega, pero estamos atendiendo más de la mitad de las citas virtual, si la persona tiene la posibilidad sino les decimos que entonces venga presencial.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Le comento porque intente hacer uso de la plataforma para corroborarlo lo que ella me decía, porque decía que tenía que ir presencial, le explique de la plataforma, pero no es tan fácil ni para nosotros tampoco para ella y para nosotros que medio usamos la parte tecnológica y para las personas que tiene un poco de dificultad siento que se les complico un poco. En la parte de citas no nos la asignaron porque no habían cita, lo contradictorio es que a ella le mandan un mensaje donde dice que debe de presentar para firmar un documento o que tiene aprobado el depósito de noviembre o diciembre, pero le dicen que no porque no tiene cita, entonces no sé si es la palabra indica para mi injusticia porque cuando uno habla es por conocimiento de causa, no me gusta meterme en esta situación, en la Escuela lo que les digo a los padres de familia es que vayan al IMAS, para mí es una bendición que ahora se haga con el IMAS entonces nos lavamos las manos o tenemos nada que ver, entonces hay situaciones de situaciones y ahí entro en la parte social que me toca, en la de decirle que haga esto y se dirija porque no le puedo ayudar, por eso le preguntaba, si usted me dice que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 13

en la plataforma tiene la forma y que si lo hace para mandar las cosas digitales en la misma plataforma me lo tienen que indicar.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: No necesariamente en esa plataforma. ¿Qué es lo que hacemos? Por ejemplo, por día hay 20 citas para un funcionario, entonces de esas 20 atendiendo, dependiendo si vemos que está en un lugar que va a tener accesibilidad entonces 8 atiende presencial y el resto virtual.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: ¿Eso es con previa cita?

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Si y no, no sé cómo aquí es el único que me ha sucedido, por lo general al día recibo dos correos de personas del Cantón de Guácimo, indicando que tiene o lo otro, y bueno lo que a mí me toca de acuerdo a sus responsabilidades es atender y nosotros hemos estado atendiendo a personas que por un motivo u otro han quedado rezagadas porque no vamos a decir, ustedes vieron el número de familias que tenemos que atender, y para nosotros queremos decir, a veces nos sentimos incapaces de poder atender toda la demanda con el personal que nosotros tenemos pero si una persona lo manda por escrito si nosotros tenemos que atenderla, esa es nuestra función, pero si la persona no dice nada como vamos a saber.

Todas las situaciones hay que denunciarlas, y digo no se mi correo es público de la instituciones y mi deber como funcionaria publica es atender a las personas que mandan solicitudes vía correo, si la persona manda un correo indicando nosotros vemos cual es la situación en sistema y vemos la manera de cómo ayudar a solventar la situación que se le presenta, pero la plataforma manda a decir de acuerdo a como nosotros le decimos a la plataforma que ponga unos en virtual y otros en presencial, porque virtual se lleva casi 20 o 30 minutos más porque a la personas se le está entregado y por teléfono es un poco más lenta, cuando manda documentos, entonces la entrevista si duramos 20 minutos en virtual se pueden llevar 3 en virtual se pueden llevar 35 minutos porque la persona no está acostumbrada por teléfono, pero la institución nos hemos acostumbrado a la situación que tenemos, pero si una persona tiene alguna queja perfectamente están los correos de nosotros, de este Cantón es donde más reciben más solicitudes y nosotros las atendemos no de inmediato pero si se le contesta, pero si no se dicen las cosas no podríamos saber.

En uso de la palabra la Reg. Nitzzy Vega Chaves, dice: Tengo un agradecimiento que en el Cantón contamos con una oficina del IMAS, ha sido interesante. Curiosamente hice una pregunta de la posibilidad de darme un certificado que mis hijos reciben, entonces me dijeron que tenía ir a Siquirres o a Guápiles, porque si eso me va a costar a mí y hay que solventar esto y lo difícil que es ir a Siquirres, esa es mi consulta aprovechando que está aquí.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Con la simplificación de trámites los centros educativos no debieron de estar pidiendo eso, para eso se deben de meter al sistema, ahora está el SINIRUBE en donde los funcionarios públicos podemos ingresar y ahí podemos ver ¿Qué era lo que hacíamos? Nada tienen que ir a Siquirres, está prohibido ir a Siquirres y aquí está la jefa justamente el Concejo y la vicealcaldesa que estaba en el Concejo pasado lucho mucho y de verdad que fue un logro del Concejo Municipal y eso verdaderamente en aras de la población, pero hacemos de acuerdo con nuestras posibilidades humanas cuando ya no tenemos capacidad humana ya se nos complica. Antes veníamos a atender y atendíamos hace tiempo en el MAG, la Municipalidad nos dio una oficina que no llenaba las condiciones, pero bueno que dicha ahora estamos atendiendo fatal mucho, la esperanza que tenemos y aquí se los dejo, les había mandado una nota para ver si nos daban terreno para poder hacer la oficina, entonces el Concejo de presionar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Disculpe, esa nota ¿Dónde la hizo llegar?

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: La mande al concejo, me imagino que lo pueden sacar, creo que fue antes de mayo, de igual forma lo podemos mandar en donde solicitamos a todas las municipalidad para poder ir viendo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 14

cómo construir poco a poco las oficinas, ahí les dejo entonces eso, espero que puedan con las gestión política que puedan hacer que el IMAS tenga oficina con personal instalado y todo, aunque la situación del país no está de lo mejor pero siempre hay esperanza, nunca la pierdo siempre la lucha hay que darla.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con todo gusto, le vamos a estar colaborando con esa nota apenas nos haga llenar la nota, de parte de este Concejo vamos a tratar de atenderla de la forma más rápida posible.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Contestando a la señora regidora ¿Qué hacíamos en meses anteriores? Que la persona se apuntaba y le decíamos que dentro de 3 o 4 días le traíamos el documento, eso es lo que se tiene que hacer, la persona no tiene que ir a Siquirres para nada, esto es un compromiso con el Concejo anterior y creo que con ustedes también, de darnos las mejores condiciones y que de verdad estamos agradecidos al Sr. alcalde porque a como estaba el año pasado era una incomodidad tremenda pero ahora estamos en mejores condiciones. La impresora la tenemos en San Jose dañada y la estamos arreglando, pero bueno la persona no tiene por qué ir, el o la compañera que está le dice de 3 o 4 días le traemos la certificación que usted necesita.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También puede ser vía WhatsApp.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Correcto, o el correo. Tal vez ahora ella puede dejar el correo a mí también hasta el 31 de diciembre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tal vez en su condición nos pueda ayudar con el muchacho de hacer esa salvedad que esa información se la pueda hacer llegar vía WhatsApp o correo para que las persona la puedan imprimir.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: El compromiso que digo con la Municipalidad, pero varias personas el año pasado cuando oyeron, nunca dijimos que nos íbamos era solo de esas oficinas mandaron un escrito a la presidencia ejecutiva pidieron que la atención en el cantón, antes los adultos mayores y discapacitados tenían que ir hasta allá pero ya eso se terminó, todo mundo se atiende acá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Usted nos indica que nos mandó una nota solicitando un terreno, ahora yo tengo una consulta ¿Ustedes cuentan con la disponibilidad económica para construir? Es que le puedo decir que le podemos ceder el terreno casi de inmediato y de busca la forma de hacer, y la cosa es a la respuesta de ustedes a la hora de construir.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Eso si lo tuviese que estar preguntando al gerente o presidente ejecutivo, lo que puedo hacer en base a nota replicar de acuerdo a lo que usted me está indicando y que la administración conteste sobre eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante que ustedes tengan contemplado invertir en el Cantón de Guácimo y saber el monto, porque de acuerdo al monto o al espacio que ustedes necesiten porque si ustedes dicen que van a construir un edificio en Guácimo de 200 metros cuadrados entonces vamos a buscar una propiedad acta para eso porque si usted llega y dice bueno vamos a construir un edificio de 500 u 800 metros cuadrados, tenemos una inversión de tanto entonces para buscar la forma de también nosotros colaborarles con el espacio de terreno que ustedes requieren, es importante también contemplar eso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.° 15

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Nosotros la institución tiene el prototipo de una oficina cantonal, entonces nosotros cuando se hace la debida coordinación se le indica que tiene que ser un terreno que tiene que ser plano, que no tiene que estar cerca de ríos, no debe tener declives por los derrumbes y ciertos aspectos generales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y el área también que ustedes requieren, tal vez si nos incluye eso en la notita.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Los vamos a volver a mandar otra vez, le mando las dos una anterior y una nueva especificando esos aspectos. Bueno que le vamos a decir, eso se vio en el gobierno del presidente Rodríguez que se compraron lotes individuales para personas y por un motivo u otro las personas se fueron no hicieron posesión entonces yo desconozco si hay alguno esta al nombre del IMAS, ya nosotros estamos titulando, ya hemos titulado en ese sector no mucho pero si hemos titulado uno o dos no se si ese es el caso si usted tiene que eso está a nombre del IMAS yo lo mandaría al departamento para que las personas el topógrafo lo pueda ver pero yo no lo podría precisar el número de plano porque eso es imposible, ustedes me lo pueden mandar escaneado o al correo ahí las compañeras tienen el correo usted me lo manda y yo se lo mando al topógrafo para que él lo pueda ver. Yo quisiera ver si usted me puede permitir señor presidente irme a otro aspecto

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Claro

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: En días anteriores Nos había llegado un acuerdo de ustedes donde se nos pedía que la persona que estaba atendiendo en la región fuera trasladado a otro lugar, bueno nosotros ya se nos instruyó para que nosotros comencemos a hacer la debida investigación tales así que cuando yo llame a las compañeras de la secretaria no habían mandado el correo al presidente ejecutivo solo me lo habían mandado a mí y el acuerdo viene para el presidente ejecutivo y para mí persona, el inconveniente es que cuando uno hace así uno tiene que decir quien es la persona, porque en esta oficina atienden varias personas entonces nosotros necesitamos saber cuál de las personas no están atendiendo de la mejor manera a las familias, porque como la institución va comenzar aquí atiende Rosa y vienen otras compañeras atender y atiende pues si un compañero

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Yalile respecto a ese tema yo si he recibido quejas de parte de un muchacho que atiende yo no sé si atiende más de un muchacho o mujeres no sé, es que yo desconozco del nombre de la persona, pero yo sí sé el que está dándole mal trato a las personas es un hombre en realidad desconozco el nombre de la persona.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Entonces sería bueno que sea un hombre de verdad, sino están las otras compañeras y si les agradeceríamos que cuando ustedes reciban una denuncia le digan a la gente que denuncie, si la persona quiere ser anónimo no importa que la persona no firme la nota, tiene que decir: yo me presente el día 24 y la persona que estaba atendiendo fue... Y ya yo sé quién estaba atendiendo el 24 de noviembre nosotros no necesariamente si la persona quiere firmar y poner su cedula y que la respuesta se la hagan llegar no tenemos problema, pero si tampoco la persona quiere hacer una denuncia y la quiere hacer anónima perfecto también, pero si nos tiene que decir características de la persona que lo está atendiendo o bueno ya ahora usted señor presidente dijo que es un hombre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si la moción fue presentada por la señora Rosibel Marchena tal vez ahí doña Rosibel nos de ahí la información.

En uso de la palabra Rosibel: buenas tardes esa información vino por muchas quejas y una señora que llevo llorando donde Don Marco Tulio y también diciéndole que le ayudaran con eso, pero si es un señor un varón no es las muchachas es el muchacho que atiende ahí, pero usted



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 16

dice que hay varios que atienden entonces ese dato no lo sabíamos, pero si es un muchacho, el señor que atiende.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: bueno le podemos indicar que solo es un hombre el que atiende y las que atienden son mujeres, es que pablo viene también aquí es el que atiende en unos distritos del plan puente por eso es que yo le digo que cuando se hacen denuncias tienen que ser más específicas porque justamente es así como uno puede llegar pero si no nos dicen nosotros no tenemos que saber quién está denunciando nosotros lo que sí, quien, como, el día y que por medio de eso nosotros podemos llegar si me dicen el 24 de noviembre yo sé quién vino el 24 de noviembre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En lo personal hay gente que me ha dicho ese muchacho que atiende ahí es muy repugnante, muy odioso no nos atiende bien tiene un muy mal trato hacia las personas en lo personal, ahora la muchacha que fue la que presento la moción para que nosotros tomáramos un acuerdo dice que es un hombre no se compañeros si alguno.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: Imagínese que ustedes lo saben ahora él también puede decir dónde están las denuncias de las personas donde esta donde me están denunciando a mi porque ustedes saben que ahora está la ley laboral y la ley laboral en ese aspecto protege mucho si uno le va a decir a la persona es que usted está atendiendo mal la persona tiene a que día a quien fue, nosotros le solicitamos la denuncia que la persona si quiere poner el nombre perfecto si no lo quiere poner perfecto pero tiene que decir cosas más concretas me atendió tal día, que fue lo que me dijo porque si voy denuncia como le voy a decir a la persona usted está atendiendo mal, la persona nos va a decir tráigame el documento, nosotros recibimos no muchas denuncias somos conscientes pero cuando vamos a investigar tiene que haber un hecho concreto en abrogación es así tiene que ser algo concreto

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: tenemos entendido lo que usted nos quiere decir simplemente nosotros somos voces de las quejas que nos arremeten a nosotros, nosotros lo que tomamos en acuerdo, usted como jefe directo de la persona velen por que podamos poner esa atención que se está dando ahí, atando cabos nos damos cuenta de que es solo un hombre el que atiende ahí

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: son dos hombres, Pablo y Adrián.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: lo que corresponde es que cuando las personas nos presentan esas quejas presenten por lo menos el nombre o el día y la fecha que ellos estuvieron ahí e igual nosotros ya para ir identificando quien es la persona que está dando ese mal trato.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: es correcto señor presidente.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: si muy buenas tardes lastimosamente como dice usted no tenemos la cultura de la denuncia y eso es en todo aspecto yo me recuerdo que en ese entonces se habló del funcionario que atiende entonces ya ahí se deducía que era un hombre y la recomendación era hacer la investigación de la forma en que estaban atendiendo al público si hablamos de la atención al público lo importante de que las personas lleguen y sean bien atendidos inclusive dependiendo de la atención que se le dé la persona se va a ir con ganas de volver a que los atiendan indiferentemente de la situación que tengan entonces se habló mucho en ese aspecto y no era simplemente de pasar a la persona para otro lugar ni trasladarla sino que primero hacer la investigación y de ser necesario porque ya no era solamente una queja sino que habían más por ahí, entonces tomar cartas en el asunto pero si digamos la recomendación específica era hacer la investigación y hacer la recomendación de la importancia de una buena atención al público.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 17

En uso de la palabra el Reg. Wilberth Carrillo Navarro, dice: esa señora que esta allá abajo yo soy presidente de una asociación, llego una familia a preguntar que pudiera hacer, le pedí unos segundos nada más al muchacho para que me atendiera después de eso pase con él le conté la situación y me dice tráigamela mañana y dígle a ella que venga.

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: por eso yo les digo que cuando se hace la denuncia tienen que ser cosas más concretas yo comprendo lo que el señor regidor dice pero también ustedes tienen que comprender que son funcionarios y tienen el derecho laboral que les asiste y si bien es cierto aquí dice un funcionario, no todos tenemos el lenguaje, porque hay mucha gente que dice es un funcionario y es una mujer entonces nosotros vamos a repasar vamos a ver pero dependiendo de lo que diga la administración y la abogada, vamos a ver las recomendaciones legales que ella indica cuando si le solicitamos, yo no les digo los años que yo tengo de estar tratando el tema social cuando las personas llegan a solicitar ayuda y no se les da por un motivo u otro la persona siente que no lo tratamos bien pero cuando les damos su ayuda ustedes le preguntan a una persona que está recibiendo ayuda y hablan maravillas, por ejemplo: toda esa inversión quien la hizo, la hizo esa persona que dicen entonces vean lo importante que es, yo no estoy diciendo que no sea real eso claro que puede pasar pero si para la próxima necesitamos un poquito de elemento, el nombre no nos interesa si y ya la persona dice yo quiero que me den respuesta de como el me atendió pues que ponga el nombre la cedula y donde lo podemos localizar para estarle mandando que fue lo que sucedió después de que se hizo la denuncia pero sino no hay ningún problema

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Yalile tenemos el panorama bastante claro para las próximas quejas porque a nosotros los regidores prácticamente nos llegan quejas, peticiones y bueno todo lo demás que se presenta y las quejas que se nos presenten respecto al funcionario o funcionaria tomar esas recomendaciones

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: y como ultimo yo quiero referirme a despedirme del cantón por eso quise venir ante ustedes para primero decirles que muchísimas gracias por todo el apoyo que le dieron a la institución este ha sido un consejo municipal a través de los años en que siempre ha estado abierto para apoyar a la institución entonces de parte mía me llevo ese recuerdo y esperando que ustedes sigan manteniendo ese apoyo y esa relación con para la institución las personas pasamos, les agradecemos la señora vicealcaldesa y me llevo un eterno agradecimiento al señor alcalde que todos los años siempre hubo apertura para nosotros para la institución y bueno desearles a ustedes lo mejor en su administración que sea en provecho de la gente del cantón, que ustedes puedan llegar al final de su gestión con una gestión que haya beneficiado a la comunidad especialmente a las familias entonces me voy muy agradecida con todas las gestiones durante los años que yo estuve en la institución para con esto hacíamos reuniones, aquí siempre fue apertura para las reuniones, y ella va a estar más en contacto con ustedes Evelin y entonces pues agradecerles y yo estoy ahí hasta el 31 de diciembre si necesitan algo más perfectamente me pueden localizar y que Dios los acompañe y gracias por todo el apoyo, gracias señor presidente.

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl - Vice- Alcaldesa Municipal, dice: Bueno doña Yalile y su compañera de parte de la alcaldía darles agradecimiento de parte de ustedes también porque usted sabe que el IMAS ha ayudado a muchas familias, más bien todas las personas que han llegado donde mí a pedir ayuda le digo mamita yo lo más que puedo hacer es recomendarle al IMAS para que ustedes sepan, en realidad se necesita aquí en Guácimo porque hay muchas personas generales con lo que es la pobreza que se les ha solucionado el problema siempre van a haber personas necesitadas pero no podemos ayudar a todos a la vez poco a poco yo siento que se le ha estado solucionando el problema a las personas más necesitadas estamos altamente agradecidos con ustedes y ojala que sigamos trabajando igual o mejor a como estamos ahorita que Dios me la bendiga porque yo sé que este trabajo no ha sido fácil porque todo mundo Yalile entonces me imagino que va a salir pensionada doña Yalile

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe – Yalile Esna Williams, dice: si pensionada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 18

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruell - Vice- Alcaldesa Municipal, dice: que lo disfrute bastante y ahí vamos a estar tocando puertas bendiciones

En uso de la palabra la Jefa del Área Regional Huetar Caribe - Yalile Esna Williams, dice: muchas gracias señor presidente

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Yalile igualmente de parte de este concejo quiere agradecerle su presencia el día de hoy y el informe que usted brindo también quiero pedirles a los compañeros un aplauso para la señora Yalile por sus años de servicio.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE.

1- Se dio lectura oficio N° AMG 1345-2020 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 24-11-2020, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, comunicando que no estará asistiendo a la sesión ordinaria del día de hoy (24-11-2020) ya que por problemas de salud estará asistiendo a una cita médica, por lo que en su representación estará la Vicealcaldesa Cynthia Hyman Schatruell.

(Se acepta la Justificación).

CONOCIMIENTO.

2. Se dio lectura a copia de oficio AMG-1383-2020 con fecha de recibido 24-11-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio DPMG-093-2020 suscrito por la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., en el que remite información del expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000008-0022500001, tramitado para "Mejoras caminos Los Geranios-Santa Paula y Canadá", con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa Asfaltos CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por un monto de ₡165.453.125.65 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco colones con sesenta y cinco céntimos). Con un plazo de ejecución 60 días naturales. Forma de pago: un solo pago con el recibo conforme de la obra por parte de los profesionales de la unidad solicitante.

Conocida la solicitud de adjudicación es sometida a aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-093-2020 suscrito por la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000008-0022500001, tramitado para "Mejoras caminos Los Geranios-Santa Paula y Canadá", a favor de la empresa Asfaltos CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por un monto de ₡165.453.125.65 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco colones con sesenta y cinco céntimos). Con un plazo de ejecución 60 días naturales. Forma de pago: un solo pago con el recibo conforme de la obra por parte de los profesionales de la unidad solicitante. Dispensado de trámite de Comisión.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a oficio AMG-1390-2020 con fecha de recibido 24-11-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio DPMG-092-2020 suscrito por la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., quien remite oficio SIOP 1001-2020, denominado informe técnico para solicitud de realizar un contrato adicional a la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0022500001, donde se justifica la necesidad de ampliar el alcance de la contratación con fundamento en el Artículo 209 del RLCA, dicha licitación adjudicada a ASFALTOS CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, el monto del Contrato Adicional es de ₡16.736.400.00, por lo que se requiere la aprobación del Concejo Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 19

Conocida la solicitud es sometida a aprobación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-092-2020 suscrito por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobación de realizar contrato adicional a la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0022500001 adjudicada a ASFALTOS CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por el monto del Contrato Adicional de \$16.736.400.00, donde se justifica la necesidad de ampliar el alcance de la contratación con fundamento en el Artículo 209 del RLCA.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a oficio AMG-1391-2020 con fecha de recibido 24-11-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio DPMG-094-2020 suscrito por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., remite información del expediente de la Licitación Pública 2020LN-000001-0022500001, tramitado por medio de SICOP, para “Contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Cantón de Guácimo, Limón”, con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la Señora Damaris Ching Durán, cédula 7-0087-0657, por periodo de 1 año prorrogable por 3 años. El monto actual por niño por mes es de \$131.000.00 y la cantidad máxima de niños en edades de 0 a 12 años que puede recibir el centro es de 81. Forma de pago: La Municipalidad cancelará mensualmente al operador el monto correspondiente por la cantidad de niños y niñas que se encuentren matriculados y reportados, el administrador del contrato el Sr. Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal en conjunto con Marcela Núñez del Depto. de Gestión Social, emitirán documento de recibido conforme de los servicios.

Conocida la solicitud de adjudicación es sometida a aprobación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000001-0022500001 tramitado por medio de SICOP, para “Contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Cantón de Guácimo, Limón” a favor de la Señora Damaris Ching Durán, cédula 7-0087-0657, por periodo de 1 año prorrogable por 3 años. El monto actual por niño por mes es de \$131.000.00 y la cantidad máxima de niños en edades de 0 a 12 años que puede recibir el centro es de 81. Forma de pago: La Municipalidad cancelará mensualmente al operador el monto correspondiente por la cantidad de niños y niñas que se encuentren matriculados y reportados, el administrador del contrato el Sr. Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal en conjunto con Marcela Núñez del Depto. de Gestión Social, emitirán documento de recibido conforme de los servicios.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura a oficio SF 143-2020 con fecha de recibido 24-11-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres-Encargada de presupuesto, quien remite el cuadro N°3 salario de alcalde y vicealcaldesa del presupuesto ordinario 2021 para su corrección con el dato del puesto de salario mayor pagado por solicitud de la Contraloría General de la Republica oficio DFOE-DL-2205, la cual debe enviarse en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de recibido el oficio. Solicito respetuosamente cumplir con el requisito de aprobación caso contrario el incumplimiento de lo establecido tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa, punto 6 del oficio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 20

Conocida la solicitud, se acuerda.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la corrección del cuadro N°3 salario de alcalde y vicealcaldesa del presupuesto ordinario 2021 con el dato del puesto de salario mayor pagado por solicitud de la Contraloría General de la Republica en el punto N° 06 del oficio DFOE-DL-2205.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
Coordinadora de Servicios Ciudadanos - PM3 Fecha de Ingreso: 14/11/1998 Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo	
	ACTUAL	PROPUESTO	
	741,696.00	764,113.76	
	440,826.88	468,440.64	
	482,102.40	496,673.94	
		0.00	
	136,332.81	141,623.80	
	1,800,958.09	1,870,852.14	
	180,096.81	187,085.21	
	1,981,053.90	2,057,937.36 (3)	
0.00	0.00 (4)		
1,981,053.90	2,057,937.36		
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal			



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 21

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	-
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0
Total salario mensual	-

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	1,487,211.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	743,605.50 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determina.
- (2) Aportar la base legal.
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2020, firmado por la Sra. Nitzzy Vega Chaves-Regidora Suplente, comunicando que el día de hoy (19-11-2020) no se puede presentar en la sesión por motivos de tramites personales y previamente establecidas y agendadas hace 22 días por lo tanto no podre asistir.

CONOCIMIENTO.

3. Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2020, firmado por la Sra. Seidy Jiménez Jiménez - vecina de la comunidad de Villafranca, solicitando una aclaración puntual sobre la función o injerencia que tienen los regidores amparados a su credencial, en las comunidades aledañas a su comunidad de residencia. ¿Pueden ellos interferir en los comités vecinales para su conveniencia? ¿Tienen injerencia para violentar o influenciar a las personas a violentar ordenes sanitarias? ¿Tienen derecho de presentarse a reuniones o asambleas a influenciar a las personas y violentar el derecho de voz y voto de la comunidad? De favor responder puntualmente e informar todas las responsabilidades pertinentes de los regidores.

Seguidamente se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Leví Contreras Moraga, vecino de la comunidad de Villafranca que dice:

Se dio lectura al oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2020, firmado por el Sr. Leví Contreras Moraga, vecino de la comunidad de Villafranca, solicitando una aclaración puntual sobre la función o injerencia que tienen los regidores amparados a su credencial, en las comunidades aledañas a su comunidad de residencia. Quien solicita explicación puntual sobre cada función por motivo de influencias con el señor Nelson Lobo. Que en calidad de presidente de la Asociación de desarrollo no interviene ni influencia para su beneficio, que las actividades de la comunidad de residencia del señor Nelson Lobo, y no piensa permitir que intervenga en su comunidad para su beneficio propio. Por lo anterior solicita atenta y respetuosamente al señor regidor Nelson Lobo, en calidad de presidente de la Asociación de desarrollo, limitarse a respetar sus funciones en su comunidad de residencia, sin influir en cualquier actividad externa a la misma que afecte directa o indirectamente a la comunidad de Villafranca, le solicito al Concejo Municipal tomar medidas del caso y al señor regidor acatar las disposiciones que se planteen de lo contrario



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 22

continuar con el proceso en otras instancias. También solicito al señor Lobo, se abstenga de realizar comentarios mal intencionados o ofensivos hacia mi persona.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno los deberes de cada regidor está estipulado en el código municipal, no sé a qué punto se refiere esta muchacha, pero todos los deberes están estipulados en el código municipal, si alguien quiere referirse al tema.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno creo que yo sé quién es esa señora y la comunidad la conoce también, el día sábado hubo la asamblea del Comité de Deportes para formar el Comité de Deportes de la comunidad de Villafranca y resulta que como mi padre es el Presidente del Colegio Liceo de Duacari entonces bueno en lo personal me han invitado a la comunidad del distrito de Río Jiménez a una reunión y a última hora se canceló entonces decidí acompañar a mi padre a esa reunión de la asamblea, que esa asamblea habían entonces decidí acompañar a mi padre a esa reunión de la asamblea, que esa asamblea habían cuatro personas apenas y nombraban cinco entonces fui de espectador nada más y buscaban al quinto y resulta que había una muchachita ahí que no la conocía se me acercó porque ella venía del CENCINAI que no la conocía y llegó sin los documentos que tenía que presentar que era miembro y una carta que solicita el Comité Cantonal de Deportes, resulta que la muchacha se me acercó y me pregunto eso entonces yo le dije que no podía participar entonces que tendría que hacer la consulta entonces esta señora puso a un señor que es adulto mayor y todo de hecho esa nota ella pensaba hacerla como acuerdo a la Asociación de Desarrollo entonces incautaron ahí, más que todo político e intentaron esa persona de sacarme de la asamblea porque yo solamente dije eso, gracias a Dios en la comunidad de Villafranca tengo buena relación y la verdad que el 45 por ciento son mis amigos y esa nota ella pensaba sacarla como acuerdos a un desarrollo y no pudo hacerlo tuvo que hacerlo en una personal eso más que todo son puras cosas personales y temas políticos.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces trasladarle la nota que envía la señora Seidy Jiménez Jiménez al abogado para que el abogado le informe los deberes igual y están en el código municipal pero igualmente que se los indiquen. Entonces trasladar esto al señor abogado para que le aclare aquí lo que solicita la señora Seidy Jiménez y en este caso Don Leví, cuáles son las competencias de los regidores, si alguien quiere referirse más al tema.

Conocida la solicitud presentada por la Sra. Seidy Jiménez Jiménez y el Sr. Leví Contreras Moraga, vecinos de la comunidad de Villafranca, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Asesor Legal MSc. Roy Alberto Castro Astúa-Abogado y Notario Público, los oficios presentados por la Sra. Seidy Jiménez Jiménez y el Sr. Leví Contreras Moraga, con el fin de brindar criterio legal con respecto a las competencias y deberes de los regidores amparados a su credencial en respuesta a las consultas mencionadas en dichos oficios.

(Debiendo brindar criterio legal a este Órgano Colegiado).

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura oficio-DREG-CE04-CG65-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 18-11-2020, firmado por MSc. Gustavo Acuña Rojas-Director del Cindea de Guácimo, solicitando se realice la elección del puesto Vocal I para la Junta Administrativa del CINDEA Guácimo, ya que renunció la recién nombrada Dania Cascante Rivera por haber cambiado de lugar de residencia fuera de la provincia de Limón y no contar con el tiempo suficiente para colaborar en su función.

En uso de la palabra el Sr. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: La terna viene de la siguiente manera Sra. Nitzzy Fernanda Vega Chaves, Sra. Paula Tatiana Aguilar Bonilla y la Sra. Tatiana Diaz Lizano, si alguien quiere referirse al tema.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 23

En uso de la palabra de la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Como todos saben yo no puedo participar porque en ese momento no había sido nombrada por el Concejo entonces doy fe que la señora Paula es una señora trabajadora, una mujer que es chispa y que será una pieza importante para la junta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Entonces usted sugiere que sea Paula Tatiana?

En uso de la palabra de la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Correcto., es la que conozco.

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Centro Educativo CINDEA Guácimo, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conocida la terna presentada en el oficio DREG-CE04-CG65-2020 firmado por el MSc. Gustavo Acuña Rojas - Director del CINDEA de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Paula Tatiana Aguilar Bonilla cédula 1 1211 0757 como miembro de Junta Administrativa del Centro Educativo CINDEA Guácimo en sustitución de la Sra. Dania Cascante Rivera con numero de cedula 1-1112-0838.

Periodo vencimiento (05-10-2023).

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. Se dio lectura de copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2020, firmado por el Sr. Jose Mario Jara Alvarado- Desarrollador Grupo Las Rosas, quien remite la versión final de la "Carta de entendimiento" entre el AyA, La Municipalidad de Guácimo y Grupo Las Rosas de Pocosol Sociedad Anónima. La cuál dice:

CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (AYA) Y EL GRUPO LAS ROSAS DE POCOSOL SOCIEDAD ANÓNIMA

Quienes suscriben, i) YAMILETTE ASTORGA ESPELETA, mayor, soltera, cédula de identidad número uno-quinientos cuarenta-ciento noventa y dos, de profesión Bióloga Marina, vecina de Zapote, veinticinco metros Este y cincuenta metros Norte de las Torres de Radio Columbia, en su condición de PRESIDENTA EJECUTIVA, según nombramiento por el Consejo de Gobierno del ocho de mayo de dos mil dieciocho, publicado en el Alcance N°98 del Diario Oficial La Gaceta No. 83 del catorce de agosto de dos mil dieciocho, con facultades de APODERADA GENERALISIMA SIN LIMITE DE SUMA del INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (en adelante denominado "AyA"), cédula de persona jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento treinta y ocho, otorgadas mediante acuerdo firme número dos mil catorce-doscientos cuarenta y cinco, adoptado en la Sesión Ordinaria Número dos mil catorce-dieciséis, artículo tercero, inciso tres uno de la Junta Directiva del AYA, celebrada el quince de mayo del dos mil catorce, personería inscrita en el Registro Público, Sección Personas, al tomo quinientos setenta y cuatro, asiento ciento setenta y un mil quinientos treinta y uno, consecutivo uno, secuencia dos, ostentando la representación judicial y extrajudicial del AYA; ii) GERARDO FUENTES GONZALEZ, mayor, divorciado, cédula de identidad número dos-cero doscientos noventa y dos-mil cuatrocientos ochenta y seis, vecino de Guácimo, Limón, en su condición de ALCALDE PROPIETARIO de la MUNICIPALIDAD DE GUACIMO DE LA PROVINCIA DE LIMON (en adelante denominada "la Municipalidad", cédula jurídica número tres-catorce cuarenta y dos mil ciento veintidós, correspondiéndole la representación legal con las facultades que le otorga el Código Municipal, personería inscrita y vigente al treinta de abril de dos mil veinticuatro, debidamente autorizado por el Concejo Municipal para la firma de este convenio; y iii) JOSE MARIO JARA ALVARADO, mayor, casado una vez, cédula de identidad número dos-cero doscientos noventa y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 24

uno-mil cuatrocientos noventa y dos, vecino de Ciudad Cariari, Ulloa, Heredia, en su condición de VICEPRESIDENTE con facultades a APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE 2 SUMA de la sociedad LAS ROSAS DE POCOSOL S.A., cédula jurídica número trescientos uno-seiscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y nueve (en adelante denominada Grupo Las Rosas); con fundamento en los artículos once de la Constitución Política de la República de Costa Rica; cuatro, once y dieciséis de la Ley General de la Administración Pública número seis mil doscientos veintisiete del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho; uno, dos, cinco b, cinco c y veintiuno de la Ley Constitutiva de AyA, ley número dos mil setecientos veintiséis del catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno; en adelante el AyA, la municipalidad y el Grupo las Rosas denominados en forma conjunta como "Las Partes", suscribimos la siguiente CARTA DE ENTENDIMIENTO: CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dicho en su jurisprudencia, que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, en cuanto está inmerso en el contenido del derecho a la vida y a la salud. SEGUNDO: Que, al AyA conforme a su Ley Constitutiva, Ley No. 2726 del 14 de abril de 1961, le corresponde dirigir y vigilar todo lo concerniente para proveer a los habitantes de la República de Costa Rica de un servicio de agua potable, recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales. En este contexto, le corresponde aprobar y promover obras de cualquier naturaleza relativas a asumir, crear, ampliar o modificar infraestructura relacionada con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, incluso cuando dichas obras sean realizadas o patrocinadas, total o parcialmente por particulares, sin que ello disminuya las potestades que ostenta en este campo, sobre todo a partir de lo dispuesto en su Ley Constitutiva. Deriva de lo anterior, la obligación de cualquier otro ejecutor distinto de AyA de consultarle y cumplir de forma inexcusable con las recomendaciones que este emita. TERCERO: Que el AyA tiene como parte de sus competencias, la de asesorar a los demás organismos e instituciones del Estado y coordinar las actividades públicas y privadas, en todos los asuntos relacionados con el establecimiento de acueductos y 3 alcantarillados, en el tanto debe velar para que la construcción, ampliación y reforma de estos sistemas se sujete al cumplimiento de la normativa vigente, incluida la de orden técnico, y tome en cuenta la mejor satisfacción de las necesidades generales de una zona o población determinada, así como la adecuada inversión de todos los recursos que el Estado asigne para dichas obras (artículo 2 incisos i y j de la Ley Constitutiva del AyA). Lo anterior por cuanto toda actividad de la Administración Pública está llamada y sometida a tutelar los intereses de la colectividad, sobre todo cuando se trata de materias que involucran la prestación de servicios públicos tan elementales como los suministrados por el AyA. CUARTO: Que la Municipalidad para promover el desarrollo humano y social de su comunidad, mediante acuerdo número dos de la Sesión Ordinaria número 44-18 del 2 de noviembre de 2018, asumió la administración del acueducto del proyecto de interés social denominado "Las Rosas de Río Jiménez", ubicado en el distrito Río Jiménez, cantón Guácimo, provincia Limón; sin embargo, es reconocido actualmente por todas las partes que la municipalidad de Guácimo, carece de habilitación legal y capacidad jurídica para prestar los servicios de agua potable y aguas residuales en ese cantón, siendo AyA el ente legalmente competente. En razón de lo anterior, la municipalidad acepta el traspaso mediante donación de dos fincas del Partido de Limón, la primera matrícula de folio real número 173442-000, plano de catastro número L-2122335-2019, en la cual se ubica el pozo GM-110; y la segunda matrícula de folio real número 173069-000, plano de catastro número L-2114807-2019, donde se construirá la planta de tratamiento de aguas residuales, actualmente en trámite de revisión número PTAR-AyA-2020-138, ante la Oficina de la Dirección Regional Huetar Caribe del AyA. QUINTO: Que el Grupo Las Rosas en coordinación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, actuando éste en su condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Ley No. 7052, tramita ante la Dirección FOSUVI del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), la I ETAPA del proyecto de vivienda de interés 4 social denominado "Las Rosas de Río Jiménez", compuesta esta etapa por ochenta y dos familias en extrema necesidad del cantón de Guácimo, las cuales cumplieron con todos los requisitos estipulados en el artículo 59 de la Ley 7052. SEXTO: Que, al cumplir el proyecto "Las Rosas de Río Jiménez" con todos los requisitos estipulados en el artículo 65 BIS del Reglamento de Operaciones de la Ley 7052, éste fue agendado por la Gerencia General del BANHVI, para que el mismo fuera aprobado por la Junta Directiva de esa institución. Gestión que fue pospuesta, en razón de la advertencia realizada por AyA ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), mediante el oficio PRE-2020-00752 de fecha 22 de mayo de 2020, respecto a que la Municipalidad del Cantón, no ostenta la habilitación legal para operar un



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020

S.O. N° 47-2020

Fecha: 24-11-2020

Pág. N.º 25

sistema de abastecimiento de agua poblacional, dado que AyA es el operador oficial de los servicios públicos de agua potable y/o alcantarillado sanitario. SÉTIMO: Que, procurando el bienestar de las familias en extrema necesidad, que requieren una solución de vivienda, las partes y el Gerente General del BANHVI, en reunión virtual celebrada el día cuatro de agosto de 2020, acordaron unir voluntades y esfuerzos para que con apego al bloque de legalidad se pueda buscar e implementar soluciones en procura de habilitar un acueducto en el sector de Río Jiménez, con el cual se pueda atender la necesidad de vivienda para quien lo necesite. OCTAVO: Que el pozo GM-110 fue objeto de estudios técnicos por parte del Grupo Las Rosas, los cuales son de conocimiento de las partes suscribientes. No obstante, a pesar de las pruebas realizadas por el Grupo Las Rosas, en calidad y cantidad; se tiene que un posterior estudio realizado por video cámara permitió determinar que la estructura actual del pozo, construido hace más de diez años, no reúne las especificaciones técnicas requeridas por el AyA, según consta en la valoración técnico-ambiental que se desarrolla en el informe técnico N°UEN-GA-2020-03616 de fecha 25 de setiembre de 2020 emitido por la UEN Gestión Ambiental del AyA. Por tal razón, las partes acordaron la perforación de un nuevo pozo que deberá ser sometido a las pruebas en cuanto a calidad y cantidad definidas por las normas técnicas. 5 Con base en lo expuesto y en aras de la buena fe y la colaboración que debe imperar entre el Sector Público y Privado en el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses: ACORDAMOS: PRIMERA. - SOBRE LA PERFORACIÓN DE UN NUEVO POZO POR PARTE DEL GRUPO LAS ROSAS Y DEL ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON AyA. Que la Municipalidad se compromete, de acuerdo a sus competencias, a cooperar administrativamente con el Grupo Las Rosas, para que las gestiones ante la Dirección de Aguas del MINAE y otras instituciones del Estado, respecto al permiso de perforación y construcción del nuevo pozo, se realicen de forma articulada y expedita. Que una vez que el Grupo Las Rosas haya perforado el nuevo pozo en el inmueble municipal, siguiendo las recomendaciones técnicas dispuestas por AyA, conforme al estudio hidrogeológico a realizar por este Grupo, deberá además presentar: i) los estudios de calidad del agua del nuevo pozo en el inmueble de la Municipalidad, que determinen que cumple con los requisitos de los niveles N1, N2, N3 y N4 (plaguicidas) del Decreto 41499-S Reforma y adición al Decreto Ejecutivo 38924-S Reglamento para la calidad del agua, por parte del Laboratorio Nacional de Aguas o un laboratorio debidamente acreditado por ECA Costa Rica, ii) el estudio sobre el perfil litológico del pozo y armado, niveles y profundidad; iii) un video con cámara sumergible, posterior a la prueba de bombeo (valoración de limpieza y estructura final del pozo); iv) una prueba por etapas de una hora cada una (cuatro en total) a caudal variable y v) una prueba de setenta y dos horas, (caudal constante como mínimo de 7,5 l/s), vi) Los permisos de solicitud de perforación y concesión ante los entes competentes, vii) La zona de protección bacteriológica del nuevo pozo; las Partes se comprometen a acordar los términos y suscribir un Convenio Para La Donación De Terrenos Y La Construcción De Las Obras De Acueducto En El Sector De Río Jiménez De Guácimo, o cualquier otro acuerdo que estimen conveniente a sus intereses. 6 SEGUNDA. - SOBRE EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS ENUMERADOS EN LA CLAÚSULA PRIMERA, DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DE CUALQUIER ASPECTO DE ORDEN URBANÍSTICO. En caso de incumplimiento de alguno o varios de los aspectos indicados en la cláusula primera de esta Carta de Entendimiento, de los requerimientos técnicos y legales propios de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como de cualquier otra normativa técnica o legal en materia urbanística; AyA no se compromete a suscribir un eventual Convenio para la Donación de Terrenos y Construcción de las Obras de Acueductos en el Sector de Río Jiménez de Guácimo. TERCERA. - SOBRE LOS ALCANCES DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO. La presente Carta de Entendimiento no equivale a los alcances que se derivan de una constancia de disponibilidad de servicios o de una constancia de capacidad hídrica o de recolección y tratamiento. PLAZO. El plazo de esta carta de entendimiento será de dos años a partir de las firmas correspondientes, pudiendo prorrogarse por un plazo mayor convenido por los suscribientes, si así lo amerita el interés público, por no haberse logrado concluir, por causas ajenas a las partes, alguna de las actividades comprometidas. ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído el contenido íntegro del mismo en tres (3) tantos de un mismo tenor literal, y bien enteradas las partes de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratificamos y firmamos digitalmente en las ciudades de San José, Guácimo y Heredia, Costa Rica. Msc. Yamilette Astorga Espeleta -Presidenta Ejecutiva AyA, Sr. Gerardo Fuentes González -Alcalde Municipalidad de Guácimo, Sr. José Mario Jara Alvarado -Vicepresidente Las Rosas de Pocosol S.A.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 26

REFRENDO INTERNO El suscrito, Lic. Rodolfo Lizano Rojas, en mi condición de Director Jurídico del AyA, hago constar que la presente Carta de Entendimiento se ha realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Lic. Rodolfo Lizano Rojas Director Jurídico AyA.

Conocido la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Danny Arguello Morales-Gestor Jurídico a.i., oficio que corresponde a carta de entendimiento suscrita entre la Municipalidad de Guacimo, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (AYA) y el Grupo las Rosas de Pocosol Sociedad Anónima, enviado por el Sr. Jose Mario Jara Alvarado-Representante de Grupo Las Rosas de Pocosol S.A. con el propósito de que se corrobore la información y una vez que se verifique y que este dentro del marco legal se proceda a realizar lo que corresponde al caso y de estar en conformidad trasladar al alcalde municipal -Sr. Gerardo Fuentes González para que se proceda a firmar dicho documento.

Debiendo brindar criterio legal al Concejo Municipal de la recomendación.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2020, firmado por el Sr. Brandon Barrantes Navas -Presidente Comité Juvenil para el mejoramiento del cantón de Guácimo, para presentar algunas de las propuestas que considero serían vitales para la reactivación de la juventud del cantón. La crisis que enfrentamos agrava aún más la problemática de inclusión de la juventud para desempeñarse en roles en el cantón, es necesario tomar acciones que impulsen la participación de este sector tan vulnerable de nuestra sociedad, mediante las siguientes propuestas se espera generar cambios que contribuyan al mejoramiento de la participación de la juventud en el cantón de Guácimo. Mediante mesas de diálogo juveniles se pretende reforzar la participación juvenil en la toma de decisiones que afectan al cantón; el desempleo y la falta de oportunidades también constituyen una problemática que debe ser abordada, mediante pequeños cursos y becas con instituciones como el INA se pretenden crear nuevos emprendimientos que beneficien tanto social como económicamente a los jóvenes. La priorización de la inversión pública municipal plantea un aumento de oportunidades para los jóvenes, permitiéndoles desempeñarse en un oficio específico. Por lo anterior, agradezco de antemano la disposición a trabajar en conjunto para realizar los cambios sociales que reducirían algunas de las problemáticas que tanto nos afectan y que nos han mantenido en un punto crítico durante años. Finalmente, reafirmo mi disposición para trabajar en conjunto para que estas medidas sean llevadas a cabo, agradeciendo la oportunidad me despido.

Conocido el oficio presentado por el Sr. Barrantes Navas, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Brandon Barrantes Navas -Presidente Comité Juvenil para el mejoramiento del cantón de Guácimo, que brinde a este Órgano Colegiado la información de quienes están integrados y aclarar cuales son los propósitos y propuestas que definen la naturaleza del Comité Juvenil con el fin de brindar la mayor colaboración de parte de Este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7. Se dio lectura a oficio DU-UAC-394-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2020, firmado por Ing. Aura Yee Orozco - Encargada, Unidad Asesoría y Capacitación y MAG. Jorge Mora Ramírez - Jefe, Departamento de Urbanismo - INVU, en respuesta al acuerdo N° 37, de Sesión Ordinaria N° 44-2020, celebrada el 03 de noviembre 2020, referente a solicitud aclaración y presentación del RFU.

La presente hace referencia a oficio N°1148-2020 del Concejo Municipal de Guácimo, remitido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Institucional (INVU), al Departamento de Urbanismo para su atención.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 27

Contemplando lo anterior, se comunica lo siguiente:

1. En primera instancia, respecto de la afirmación que indica su oficio en relación con la aplicación del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones vigente, *"para ver si estamos dispuestos a acogernos a ese reglamento o simplemente no lo acogemos"*, resulta de suma importancia para este Instituto comunicar lo siguiente:

- 1.1. La aplicación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones de alcance nacional que emite el INVU no es facultativa; para los casos como el del gobierno local de Guácimo, donde no existe el instrumento de plan regulador, su acatamiento es obligatorio.

- 1.2. Lo anterior según lo dispuesto en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana, que hace referencia al artículo 21 de ese mismo cuerpo normativo, donde se establecen los cinco reglamentos de desarrollo urbano, siendo uno de estos el de fraccionamientos y urbanizaciones:

"Transitorio II.- El Instituto dictará las normas de desarrollo relativas a las materias a que se refiere el artículo 21 de esta ley.

Podrá, además confeccionar los planes reguladores y delimitar los distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, en tanto las municipalidades no hubieren promulgado en la respectiva materia, o parte de ella, sus propias disposiciones locales con ajuste a esta ley.

Los preceptos y reglamentos que dicte el Instituto regirán en los territorios jurisdiccionales o en la parte de ello que las normas señalen, a partir de su publicación en el Diario Oficial." (Subrayado no corresponde al original)

- 1.3. La aplicación supletoria de la norma emite el INVU ha sido ratificada por la Procuraduría General de la República en el dictamen N°PGR-C-287-2017 del 7 de diciembre de 2017, donde se indica que, en ausencia de plan regulador, se debe observar lo dispuesto en el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU:

"(...) y han de observarse las especificaciones técnicas indispensables para asegurar el óptimo libre tránsito de los habitantes, contenidas en la normativa de carácter nacional y el plan regulador, y, en su ausencia, el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU." (Subrayado no corresponde al original)

- 1.4. Por tanto, se indica según el marco jurídico costarricense, que la única posibilidad para no aplicar la norma de alcance nacional que emite el INVU según el contenido del artículo 21 de la Ley de Planificación Urbana, es debido a que la Municipalidad cuente con su propio plan regulador, y éste contemple la materia que abarcan los reglamentos de desarrollo urbano, que corresponde a la norma general. Lo anterior según lo establece el artículo 15 de la Ley ya citada:

"Artículo 15.- Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconócese la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un plan regulador, y los reglamentos de desarrollo urbano conexos, en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores, en que priven razones calificadas para establecer un determinado régimen contralor." (Subrayado no corresponde al original)



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 28

2. Ahora bien, atendiendo la solicitud planteada en el oficio N°1148-2020, la Unidad de Asesoría y Capacitación manifiesta su total disposición para impartir el Módulo de la Actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, no sin antes señalar que debido a la emergencia sanitaria que vive el país, esta se realizará en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom.
3. Adicionalmente se comunica que para el año en curso ya no se cuenta con disponibilidad, debido a actividades de capacitación que fueron agendadas de previo. No obstante, como ya se indicó, estamos a disposición para atenderles el próximo año.
4. Considerando todo lo anterior, respetuosamente se solicita designar a una persona en representación del Concejo Municipal, para la respectiva coordinación de la actividad, incluyendo personas participantes y posibles fechas. Favor indicar nombre, dirección electrónica y número de teléfono. Lo anterior pueden dirigirlo vía correo electrónico a: capacitacionesurbanismo@invu.go.cr

Conocida la información, acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al MSc. Roy Castro Astúa-Asesor Legal del Concejo Municipal, el oficio DU-UAC-394-2020 firmado por Ing. Aura Yee Orozco - Encargada de la Unidad de Asesoría y Capacitación y MAG. Jorge Mora Ramírez - Jefe, Departamento de Urbanismo - INVU, a fin de que sea analizado conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i.

Así mismo hacerles saber que este Órgano Colegiado no está de acuerdo con la aplicación del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones en el cantón de Guácimo. Debiendo rendir de carácter urgente criterio legal a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura de copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-11-2020, firmado por la Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, quien remite en respuesta al acuerdo N° 15, S.O. N° 46-2020 celebrada el 17 de noviembre 2020, con respecto a solicitud de inspección con respecto al problema de aguas negras en el distrito de Río Jiménez 250 mts Este del Ebais del lugar, calle Escocia., quien remite respuesta técnica-profesional a la consulta emitida para su seguimiento y finiquito, la cual dice:

Luego de leer la denuncia interpuesta a través de la secretaria del Concejo Municipal Guácimo y por conocimiento de sitio y de las situaciones denunciadas le informo lo siguiente:

1. Las aguas a las que se refieren en la denuncia corresponden a un alcantarillado municipal que recorre por varios cientos de metros, entre propiedades y la vía pública.
2. Las aguas se encuentran en vía pública, por lo que su atención y solución corresponde a la Municipalidad, así lo hemos hecho saber en diversas reuniones técnicas y en los que se han sustentado en los con votos de la Sala Constitucional.
3. La intervención en alcantarillados, por vías públicas, drenando aguas en terrenos y otros en las comunidades, corresponde a las Municipalidades.

Así, tenemos que, en lo concerniente a esta denuncia, su atención es municipal.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle respetuosamente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), brindar información con respecto a cuál es la función que les concierne en cuanto al alcantarillado y si tiene injerencia en el caso del problema que se está presentando actualmente con las aguas negras en el distrito de Río Jiménez 250 mts



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 29

Este del Ebais del lugar, Calle Escocia. (Se adjunta copia de oficio de denuncia he informe del Ministerio de Salud). Debiendo brindar informe a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9. Se dio lectura de oficio DA-049-2020MCA con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-11-2020, firmado por MSc. Maureen Cash Araya- Vicealcaldesa Municipalidad de Siquirres, indicando que mediante el oficio UE-DRA-RN32-009-2020-2107(696) del 12 de noviembre de 2020 enviado por el Sr. Kenneth Solano Carmona-Gerente General de la UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32, extendemos muy respetuosamente la invitación para participar de la reunión de la Comisión Intercantonal de la Ruta 32, proyecto de rehabilitación y ampliación de la ruta 32, el día miércoles 25 de noviembre, en la Sala de reuniones de la Municipalidad de Matina, al ser las 9:00 am. Para esta reunión se extiende la invitación a los dos miembros nombrados por los Concejos Municipales, alcaldes y un asesor.

CONOCIMIENTO.

10. Se dio lectura al oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 23-11-2020, firmado por el Arq. Braulio Pérez Arias- Coordinador a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública, quien remite el informe de Labores realizado en el periodo de suplencia que comprende del 15 al 29 de octubre de 2020.

Es de vital importancia revisar las sugerencias que anotó en el informe para una mejor Gestión ya que hay bastantes cosas por corregir en la parte administrativa que lograrán que este gobierno local realmente logre progresar.

CONOCIMIENTO.

11. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 23-11-2020, enviado por La Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio que tiene el agrado de invitarle a la segunda edición de la presentación del Índice de Capacidad Regulatoria Institucional-2020 Sector Municipal, para el 25 de noviembre del 2020 a las 2:00 pm. Esperamos nos acompañe de manera virtual por medio de Facebook Live.

CONOCIMIENTO.

12. Se dio lectura a oficio NNE-577-2020, con fecha de recibido 23-11-2020 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Procuradora Notaria del Estado - Licda. Irina Delgado Saborío, en el que envían aprobado solicitud de trámite para la obtención de escritura bajo la ley 9599 a nombre de la Sra. Ermelinda Ortega Cabalceta y la Sra. Mata Obando Pérez, para lo que corresponde a su cargo.

Conocida las resoluciones del trámite de escritura bajo la ley 9599, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ermelinda Ortega Cabalceta y la Sra. Marta Obando Pérez, que su trámite para obtención de escritura bajo la ley 9599, obtuvo visto bueno de parte de la Procuraduría General de la República, por lo que debe de presentarse a la Municipalidad de Guácimo, para retirar la documentación respectiva. Una vez que cumpla con este requisito, queda autorizada para que proceda a tramitar su escritura ante un Notario Público de su elección.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 23-11-2020 recibido por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por Reg. José Leoncio Orozco Peraza-Presidente Municipal, sugiriendo a este Concejo Municipal extenderle una invitación a participar a la sesión extraordinaria del viernes 27 de noviembre de 2020, a las 3:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo al Sr. Geison Valverde Méndez- Junta Directiva-Consejo Nacional de la Persona Joven para la sesión.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 30

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Invitar cordialmente al Sr. Geison Valverde Méndez- Junta Directiva-Consejo Nacional de la Persona Joven a participar de la sesión extraordinaria del día viernes 27 de noviembre del 2020, a partir de las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo con el propósito de asesor a este Órgano Colegiado en el proceso de nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, y en caso de no poder asistir asignar algún representante en su lugar.

Así mismo, invitar cordialmente al Sr. Emanuel Calderón Padilla-miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo en calidad de observador y oyente a participar de la sesión extraordinaria del día viernes 27 de noviembre del 2020, a partir de las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14. Se dio lectura de oficio GSP-RHC-P-2020-00958 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-11-2020, firmado por Sr. Jairo Stevens Adams Soto-Gestor Experto Región Huetar Caribe-Acueductos y Alcantarillados, remite oficio en respuesta al acuerdo N° 22, Sesión Ordinaria N° 45-2020, celebrada el 10 de noviembre del 2020, con respecto al traslado de denuncia de la Sra. Irene Pérez Loaiza cedula N° 1-0937-0212 vecina de la comunidad de El Hogar de Guácimo quien detalla incidente que sufrió en la oficina del AyA impidiéndole el ingreso a la Institución. El oficio GSP-RHC-P-2020-00958 indica que en virtud de externado en la gestión 10567-2020 me permito informar lo siguiente:

Primero, como resultado de la emergencia que se vive a nivel nacional, la institución ha tenido que readaptarse para poder cumplir con la normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Lograr mantener nuestras oficinas abiertas al público, cumplir con las exigencias y demandas de nuestros usuarios no ha sido tarea fácil, por lo que se han habilitado varios medios y estrategias para atender a cada uno de los usuarios tales como: línea 800Reporte, linea800@aya.go.cr, servicio de mensajería por Whatsapp) entre otros, mantener un aforo reducido de personas dentro de las oficina y el uso obligatorio del cubre bocas; el cual su hija no portaba en ese momento (testimonio del funcionario que le atendió Geovanny Araya Vega).

Segundo, el hecho de no permitirle en su momento el ingreso, no estaba asociado a un tema de discriminación hacia usted o su hija, por el contrario, se aplicó el procedimiento de cero filas implementado por la institución; el cual consiste en indagar cuál es la gestión del usuario antes de ingresar a la oficina, filtrando así los diferentes trámites o gestiones con el propósito de brindar un servicio ágil; oportuno y rápido a aquellos casos asociados a reclamos por facturaciones, con la intención de evitar largo tiempo de espera.

Tercero, con respecto a su gestión presentada el 04/11/2020 a las 11:00 de la mañana, en la que el funcionario Geovanny Araya Vega me realiza la consulta sobre su trámite, le indiqué que por favor aplicase procedimiento anteriormente mencionado (cero filas), luego de esto se generó el reclamo RE441120022408, resuelto y notificado el 04/11/2020, aplicado al período del 08/10/2020, por un monto total a su favor de \$47,200.00.

Por último, si de parte nuestra existió frase o palabra que le haya hecho sentir algún tipo de discriminación o malestar, le brindamos las disculpas del caso.

Conocida la información, acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Sra. Irene Pérez Loaiza-vecina de la comunidad de El Hogar de Guácimo, copia de la respuesta mediante oficio GSP-RHC-P-2020-00958 firmado por Sr. Jairo Stevens Adams Soto-Gestor Experto Región Huetar Caribe-Acueductos y Alcantarillados correspondiente a la denuncia con respecto al incidente que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N° 31

sufrió en la oficina del AyA, impidiéndole el ingreso a la Institución por encontrarse acompañada de su hija, siendo la joven paciente de P.C.I. Parálisis Cerebral Infantil.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15. Se dio lectura de copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-11-2020, enviado por la presidencia Ejecutiva del IFAM, remite para descargar el Protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física. En atención al Decreto Ejecutivo No.42227-MP-S, sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por el Coronavirus y la Directriz N°082-MP-S, sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19, se oficializa este Protocolo que tiene por objetivo orientar la aplicación de los "Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cerramiento perimetral, para fines recreativos y de actividad física" (LS-SP-001) del Ministerio de Salud, por parte de los administradores de espacios públicos (municipalidades, comités cantonales de deporte y recreación, las asociaciones de desarrollo integral, u otras instituciones públicas) en coordinación con los Comités Municipales de Emergencias.

A continuación, se pone a disposición de la población el Protocolo, la Lista de comprobación que lo acompaña (archivo Excel) y la imagen sobre "Respeto a las burbujas sociales en espacios públicos", para que pueda ser usada para rotulación: Protocolo para el uso de espacios públicos al aire libre y Lista de comprobación, Si tiene alguna duda o consulta sobre el protocolo, puede contactarse con: Silvia Valentinuzzi Núñez (MIVAH) vsilvia@mivah.cr y Carlos Rodríguez Arce (IFAM) rodriguezc@ifam.go.cr y se invita a participar en el webinar: viernes 20 de noviembre, 3:00pm.

CONOCIMIENTO.

16. Se dio lectura de oficio IMAS-PE-1225-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 20-11-2020, firmado por Licda. Mónica Acosta Valverde-Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva IMAS, comunicando que con instrucciones del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, por este medio le remito copia de oficio S.M.G. Oficio # 1125-2020, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 40-2020, celebrada el 06 octubre 2020. En ese sentido, se traslada nota para su atención y análisis con base en sus competencias y la normativa al Sr. Juan Carlos Lacle Mora- Gerente General.

CONOCIMIENTO.

17. Se dio lectura de oficio SMP - 1982-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 20-11-2020, firmado la Sra. Magally Venegas Vargas Secretaria Municipal de Pococí, esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 75 Ordinaria del 29-10-2020, dice: Acta N° 75 Artículo I Acuerdo N° 1954 Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dice: Oficio: N°1063-2020 Asunto: Solicitud de atender el tema de que fincas agropecuarias Bananeras que se ubican en el territorio de Pococí.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, que este Órgano Colegiado ha venido recibiendo quejas de vecinos de diferentes Comunidades, informando que fincas agropecuarias Bananeras que se ubican en el territorio de Pococí, específicamente finca La Malanga, se está aplicando un agroquímico, mismo que se ha venido esparciendo provocando daño a la salud ambiental, (muerte de peces) por lo que se les solicita prestar atención al tema, verificar los hechos para que se giren las directrices correspondientes en caso de que resulte afirmativo. **Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Dar voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 32

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente no hemos recibido respuesta del MAG, del Ministerio, del MINAE sobre ese asunto o si han hecho investigación he igualmente insistir.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si inclusive no se sabe si la gestora de acá lograron ingresar porque como no había transporte por lo que no se sabe todavía si llegaron hacer la inspección o no.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es de suma importancia verdad porque un tema ambiental es un tema que nos compete como Concejo y máxime que es un tema que nosotros como personas adultas y eso es lo que le vamos a heredar a las futuras generaciones el tema ambiental debemos cuidarlo nosotros porque esa es la herencia que le vamos a dejar a las futuras generaciones entonces si es importante tomar cartas en el asunto igualmente solicitarle de forma muy respetuosa a las personas que le hemos solicitado que no hemos tenido respuesta y que nos den respuesta nosotros habíamos tomado un acuerdo anterior, entonces Cintya solicitarles nuevamente a las instituciones que por favor nos den el informe, que ocupamos el informe de lo que nosotros necesitamos o compañeros están de acuerdo o si agregamos algo más ahí.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Según lo que yo le comuniqué a la compañera de acá de la municipalidad las de la oficina de gestión ambiental el día después que yo hice acá la moción digámosle así la finca Continental enviaron al inspector de ellos para ver si era cierto que habían peces muertos ahí y la compañera de acá me había dicho que ella no había logrado ir porque no había un vehículo entonces no se si lograron ir hacer la inspección.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Aunque con estas crecidas y todo ya se ha ido.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si ya eso no está, pero en su momento no se hizo la inspección porque ella estaba esperando que se desocupara el vehículo. Si pero esa inspección debía de ser de carácter urgente casi que de inmediato, cuando uno se da cuenta de algo debe de ser de inmediato he ir a verificar porque con solo que llueva y que el río crezca ya esa evidencia se borró.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si el detalle es era ver si era cierto para actuar en el sentido de que si la finca va a seguir aplicando el químico siempre se va a seguir dando el efecto.

En uso de la palabra el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente si solicitarle el informe que no hemos recibido un informe de acuerdo a lo solicitado. Que por favor nos manden el informe que este Concejo lo requiere y que se tiene todo el derecho de tener ese informe en nuestras manos.

Conocida la información y en vista que no se ha recibido respuesta se acuerda:

En vista de que no se ha recibido respuesta del acuerdo N° 04 mediante Sesión Ordinaria N° 42-2020, celebrada el 20 Octubre 2020 con referencia a la solicitud de visita de campo a la comunidad de Camaroncito y comunidades aledañas por posible contaminación ambiental que se está produciendo en la comunidad de Camaroncito de Río Jiménez – Cantón Guácimo – Provincia Limón, Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle nuevamente de forma urgente al MINAE, SINAC, SETENA, COAGUA, oficina del Ambiente de esta Municipalidad, Ministerio de Salud interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible brinden un informe con relación a la situación que fue reportado por parte de Vecinos de la Comunidad de Camaroncito de Río Jiménez – Cantón Guácimo – Provincia Limón, de una posible contaminación ambiental que se estaba produciendo en la Comunidad, por una supuesta aplicación de Agroquímicos, llevada a cabo por la finca Bananera Continental, situación que ha



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N° 33

provocado la muerte de muchos peces e incluso se teme que pudiera existir alguna afectación a la salud humana. (Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado).

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18. Se dio lectura de oficio CPEM-091-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2020, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Comisión Jefe de Área - Comisiones Legislativa III, comunicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto "ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS".

Conocido el oficio CPEM-091-2020 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Comisión Jefe de Área - Comisiones Legislativa III se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Comisión Jefe de Área - Comisiones Legislativa III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto expediente 22.185 "Reforma Al Artículo 155 Del Código De Trabajo, Ley N° 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas, Para Impulsar El Sector Turístico Durante Declaratorias De Emergencia Nacional".

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

19. Se dio lectura de oficio AL-CPJN-180-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2020, firmado por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro- Jefa de Área de Comisiones Legislativas II comunicando que La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.148, **"REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO"** el cual me permito copiar de forma adjunta. Contarán con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que vencen el día 1 de diciembre. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 11 de diciembre. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: igualmente nosotros demos el voto de apoyo o no lo demos es una decisión que ellos siempre van a tomar no se si trasladarlo a los compañeros para que lo lean y lo analicen, pasarlo al correo tenemos ocho días para dar el voto de apoyo, sería para el próximo martes. (Se le envía al correo electrónico de cada miembro del Concejo Municipal el documento)

CONOCIMIENTO.

20. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2020, enviado por la Unión Nacional de Gobiernos locales donde remite para conocimiento el boletín N° 07-noviembre 2020, el cual se refiere a que la Embajada de Estados Unidos apoya gobiernos locales con donación de equipo para combatir los contagios por Covid-19.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno para debido conocimiento, copia de boletín N° 07-noviembre 2020 Acción municipal, elaborado por



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 34

Unión Nacional de Gobiernos Locales, que refiere a que la Embajada de Estados Unidos apoya gobiernos locales con donación de equipo para combatir los contagios por Covid-19.
Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

21. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2020, enviado por la Unión Nacional de Gobiernos locales donde remite para conocimiento el boletín N° 09-noviembre 2020, el cual se refiere a que las Municipalidades invierten millones en atención de emergencias, ya fue publicada la ley que fortalece estos recursos.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno para debido conocimiento, copia de boletín N° 09-Noviembre 2020 Acción municipal, elaborado por Unión Nacional de Gobiernos Locales, que refiere a que las Municipalidades invierten millones en atención de emergencias, ya fue publicada la ley que fortalece estos recursos.
Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regs. William Fajardo Fajardo, Magda Orocú Jiménez, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano y Jose Leoncio Orozco Peraza.

CONSIDERANDO: Que en muchas de nuestras comunidades de la zona baja de nuestro cantón no contamos con el servicio de conectividad, lo que es sumamente necesaria para tanto nuestros estudiantes como para la población en general.

MOCIONO: Para solicitarle a la superintendencia de telecomunicaciones SUTEL y a la Presidencia Ejecutiva del ICE, interpongan sus buenos oficios para que realicen los estudios con ese fin, y poder contar en el menor tiempo necesario con ese indispensable servicio.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo le decía a doña Rosibel que la vez pasada yo habían presentado una moción y de hecho se hablo con el ICE y aquí mismo en sesión que lo que me decía el señor del ICE de San José que me llamo que había que traer listas de los lugares y de la gente que ocupa el internet, digamos Villafranca doña María trae una lista, Duacaré presenten la lista porque de ahí de ese punto es de donde ellos parten, pero nadie trajo nada.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena, dice: Si de acuerdo a lo que Alejandra dice si esta bien pero como va a abarcar a las personas para poderles comunicar, yo pienso que en la pagina de la muni o ya sea por alguna forma. O que se le haga saber a la persona.

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno yo me voy a referir al tema para nadie es un secreto que en ese sector hay una población grande porque para nadie es un secreto ahora si el que presta el servicio es el ICE no es la Municipalidad, La Municipalidad no le corresponde por lo que eso le corresponde al ICE, entonces son ellos los que realizan el levantamiento y verificar si le es rentable o no le es rentable invertir en ese sentido pero en realidad no le corresponde a ningún regidor o sindica consultando si el servicio de internet porque no tiene la potestad ni es miembro del ICE para hacerlo, porque si yo hubiera estado en ese momento le digo esto al señor, vea señor representante del ICE, eso le compete a su institución, mande funcionarios de su institución para que ande casa por casa preguntando o hacer una encuesta o un estudio de mercadeo de cuales las zonas están con la intención de adquirir el servicio entonces eso le compete al ICE, entonces nosotros tenemos muchos problemas como para andar solventando los problemas del ICE, por lo que así se lo hubiera hecho yo saber a ese señor ese día, sírvase levantar la mano para aprobar esta moción.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno yo puedo decir algo, pero el que tiene sed que busque el agua, nosotros somos regidores y síndicos y concejales y a ustedes



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 35

nada les cuesta levantar una lista que hasta talvez se agiliza más rápido porque a que ellos lo hagan, porque no es solo Guácimo, yo soy de las que tiene sed busca el agua.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esa es la intención de que inviertan en el cantón, también hacérsela llegar a las ochenta y una municipalidades y hacérsela llegar a la Asamblea Legislativa la solicitud de que nosotros tenemos una carta para la parte baja que se requiere servicios de telecomunicaciones de internet. Ellos también necesitan hacer estudios, la moción esta bien fundamentada y que se hagan los estudios pertinentes y que se haga lo que hay que implementar en el cantón para que este servicio mejore.

En uso de la palabra el Reg. Wilberth Carrillo Navarro, dice: Nosotros fuimos al ICE la gente del bosque a Guápiles y lo que nos dijeron fue que después que pase lo de ruta 32 esté listo esa implementación la harán para estas bajuras.

Conocida la moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También que se envía a todas las 81 Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa. Procedo a someter a votación la moción, resultando acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda:

Considerando que la gran población de la zona baja de nuestro cantón no se cuenta con el servicio de conectividad de internet lo que es sumamente importante para los estudiantes y la población en general Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la superintendencia de telecomunicaciones SUTEL y a la Presidencia Ejecutiva del ICE, interponer sus buenos oficios a fin de que se giren las instrucciones para que realicen los estudios pertinentes con el fin de brindar el servicio ya que tanto los estudiantes como la población en general es indispensable el servicio.

Así mismo enviar copia de este acuerdo a los señores y señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa y a todas las municipalidades del país.

(Transcríbase con copia a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa, en solicitud de voto de apoyo).

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. William Fajardo Fajardo, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez, Alejandra López Lee y Rosibel Marchena Serrano.

Asunto: Incumplimiento de protocolos emanados por el Ministerio de Salud en diferentes comunidades del Cantón.

CONSIDERANDO QUE

Primero: Existen protocolos establecidos para actividades masivas, emanados por el Ministerio de Salud ante la Pandemia COVID-19.

Segundo: Hay vecinos de diferentes comunidades que organizan eventos deportivos, sin ser parte de un comité deportes.

Tercero: Existen quejas de vecinos que hacen denuncias de estos acontecimientos al 911, a la fuerza pública, al Ministerio de Salud y sienten que no les toman importancia. Principalmente cuando en plenas actividades pasan patrullas de Fuerza Pública y ni siquiera consultan si tienen autorización para realizar dichas actividades masivas.

Cuarto: Existe por parte de muchas personas despreocupación por su salud y por la salud pública.

POR TANTO

Se recomienda al Concejo Municipal de Guácimo: Solicitar a las autoridades de los Ministerios de Salud y Fuerza Pública, al OIJ; velar por el cumplimiento de los protocolos emanados para las



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 36

actividades masivas ante la Pandemia del COVID-19, cuando existen denuncias al respecto, ya que las personas que ponen dichas denuncias no lo hacen por molestar, sino porque están velando por su salud, por la salud de sus familias y por la salud de la ciudadanía en general. Solicito se dispense de trámite de comisión.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Bueno eso surge a raíz de ciertas personas que se han acercado a mí a decirme es que a nosotros llamamos al 911, nosotros llamamos al Ministerio de Salud, llamamos a la Fuerza Pública y nos dejan como en lista de espera y al final no nos dicen nada y hay vecinos que no necesariamente son parte de un comité de deportes que organiza actividades deportivas en sus comunidades inclusive hay una comunidad donde me expresaron que llegaban busetas desde San José y la preocupación es que estamos en pandemia y no se respetan los distanciamientos porque en un partido de fútbol jamás se van a poder hacer eso a raíz de eso yo me contacte con la doctora del Ministerio de Salud inclusive le pase unos audios que me dieron se lo pedí de manera, entre ella y yo y los compartió en un grupo y yo le reclame que porque lo hizo porque ahí se queda expuesta la persona que me brindo la información y yo creo que jamás va a volver a confiar en mí, sin embargo yo hable con la persona y le dije que iba a presentar una moción a nivel general porque también me hablaron de aquí de Guácimo que existen una sintética donde hacen partidos pero dicen que la modalidades es tipo fútbol en las sintéticas cosa que no se respeta inclusive en Río Jiménez hay otra sintética ahí por mí barrio que yo díos guarde decir algo porque se echa uno a los vecinos encima pero sin embargo yo soy una persona que trato de cuidarme y de cuidar a mi familia y cuidar a los vecinos igual que estas personas que han puesto las quejas, ellas también dicen a veces esta la actividad ahí y pasan los de la fuerza pública y nada más ven ni siquiera se bajan a preguntar si están autorizados en la actividad que están realizando, las personas lo que dicen es que ellos se sienten impotentes al poner denuncias porque lo primero que dicen es que denuncien y si se ponen las denuncias no les dan importancia entonces que esos ministerios que son los encargados nosotros somos una entidad de gobierno local pero no somos la autoridad competente en poner orden público en cuanto a la salud del Ministerio de Salud y la Fuerza Pública en la parte sociable y el OIJ que ellos son esos entes que son los responsables y como la autoridad con relación a velar por los protocolos de lo que son las situaciones sociales y de salud en el país tal vez podrán decir que no dan abasto, también por lo menos si a mí me responde una persona puedo decir vea es que en este momento no estamos dando abasto le podemos solucionar su problema sino que nada más lo dejan ahí anotado y al final nunca se hizo nada entonces las mismas personas van perdiendo credibilidad en las instituciones igual pierden credibilidad en nosotros pero si no hacemos el intento caemos mal pero muchas veces hay que caer mal para que se haga lo justo y necesario y no es solamente por la salud nuestra también por la salud pública como decía el compañero

En uso de la palabra la Sind. Maricela Solano Álvarez, dice: además recordemos Guácimo y Pococí están en amarillo "Es una buena jaladita de orejas" por la cantidad de casos que han estado saliendo, entonces esa moción está bien.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: si la respuesta que me dio la doctora dice así: *"vamos a valorar el caso, es necesario que el concejo tome acuerdos por actividades deportivas y sobre el comité de deportes a su digno cargo."* En este caso no es el Comité de Deportes, es un vecino un líder comunal que realiza las actividades y hacen partidos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto a lo que yo tengo informado don Nelson Lobo organizo un partido ¿Es cierto? Nelson es cierto que usted organizo un partido en Villafranca.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Solamente estuve ahí nada más.

En uso de la palabra la Sind. Maricela Solano Álvarez, dice No es cierto o me parece que cuando uno hace una actividad uno tiene que solicitar un permiso al Ministerio de salud.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 37

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay protocolos para actividades deportivas, toda actividad debe de cumplir con los protocolos y no pueden alegar desconocimiento de la ley porque ahí hay directrices al respecto.

En uso de la palabra la Sind. Maricela Solano Álvarez, dice ¿Cómo una persona va a realizar una actividad, con que permiso?

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Porque hacen eso un sábado o un domingo allá adentro, porque saben que no les van a llegar, tras de eso hasta hacen ventas y para todo eso tienen que sacar permisos. Compañeros debemos ser realistas de donde nos ubicamos, si yo viviera allá adentro hasta yo haría ventas.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañera el detalle no es que hay que ser realista es el tiempo en el que estamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces vamos a elevar la votación, sírvanse a votar por la moción presentada por el señor William.

Conocida la moción, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar a las autoridades de los Ministerios de Salud y Fuerza Pública, al OIJ; velar por el cumplimiento de los protocolos emanados para las actividades masivas ante la Pandemia del COVID-19, cuando existen denuncias al respecto, ya que las personas que ponen dichas denuncias no lo hacen por molestar, sino porque están velando por su salud, por la salud de sus familias y por la salud de la ciudadanía en general. Solicito se dispense de trámite de comisión.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza.

CONSIDERANDO:

Que en el plantel municipal hay mucha maquinaria en desuso ocupando espacio necesario para colocar maquinaria en buen estado de la Municipalidad.

MOCIONO:

Autorizar al Alcalde Municipal para que realice el trámite o procedimiento legal que corresponda para que esos activos que se encuentran en desuso o en estado de chatarra se puedan vender a efecto de liberar espacios municipales para recuperar esos espacios. Con el fin de tener mejor aprovechamiento del plantel.

Conocida la moción, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice el trámite o procedimiento legal que corresponda para que esos activos que se encuentran en desuso o en estado de chatarra se puedan vender a efecto de liberar espacios municipales para recuperar esos espacios. Con el fin de tener mejor aprovechamiento del plantel.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 38

CONSIDERANDO:

Que el cantón de Guacimo que tiene una Universidad tan importante como la EARTH y viendo la necesidad de muchos agricultores en el tema de capacitación para mejorar sus ingresos y hacer mejores practicas con respecto a la agricultura.

MOCIONO

Para solicitarle respetuosamente al Rector- Arturo Condo -Universidad EARTH, para que puedan ver la posibilidad de que les faciliten capacitaciones a los agricultores de la zona de Guácimo en cuanto al manejo de los cultivos tradicionales del cantón para beneficio de los habitantes del Cantón de Guacimo que se dedican a esta actividad. Agradeciendo la colaboración que seria de gran importancia para estas personas que se dedican en su mayoría empíricamente en el uso de los métodos para poder seguir con sus cultivos y que viven de los ingresos que obtienen de su arduo trabajo.

Conocida la moción, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle respetuosamente al Rector- Arturo Condo -Universidad EARTH, para que puedan ver la posibilidad de que les faciliten capacitaciones a los agricultores de la zona de Guácimo en cuanto al manejo de los cultivos tradicionales del cantón para beneficio de los habitantes del Cantón de Guacimo que se dedican a esta actividad. Agradeciendo la colaboración que sería de gran importancia para estas personas que se dedican en su mayoría empíricamente el uso de los métodos para poder seguir con sus cultivos y que viven de los ingresos que obtienen de su arduo trabajo.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: quiero realizar una moción verbal, ustedes bien saben que la diputada Marolin está presentando una moción del turismo, dice ley que declara el interés público el desarrollo del turismo del cantón de Guácimo entonces la siguiente moción es solicitarle a las 81 municipalidades un voto de apoyo para aprobar esta ley y también todas las personas que quieran del cantón hacer comentarios positivos de la población se acepta para medir el interés del cantón y porque ocupamos medir el interés del mismo entonces hacer extensiva esa invitación a todas las personas que se desarrollan turísticamente o no turísticamente y viendo la necesidad importante que hagan esta declaratoria en el cantón que hagan llegar sus buenos comentarios respecto a esta ley para darle más apoyo a la diputada Marolin Azofeifa. También a la Cámara de Comercio, página para hacerla llegar a toda la asamblea.

Conocida la moción, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Brindar voto de apoyo al proyecto de Ley que pretende declarar de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Guácimo presentado por la Licda. Marolin Azofeifa-Diputada Asamblea Legislativa, con el fin de reactivar la economía en el cantón.

Asimismo, extender la invitación a todas las personas que se desarrollan turísticamente o no con el fin de que brinden sus comentarios positivos con relación a la aprobación de la Ley que pretende declarar de interés público el desarrollo turístico en el cantón.

(Transcríbese con copia a la Cámara de Comercio de Guácimo y publíquese en la página de Facebook de la Municipalidad).

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. en uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: es que me comentaba la señora de la finca El Chino para ver si le ayudan con unos charrales frente a las casas, porque la vez pasada que se metieron a robar ahí se fueron a meter los ladrones y hace como un mes y no han tenido respuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces solicitar al departamento de ambiente el informe correspondiente a esa solicitud que aun



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 39

no la hemos recibido, de Señora Ingrid Ramírez Castillo, y si no han realizado la gestión que la realicen de forma urgente.

En uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: Es a 800 metros norte de la plaza de Deportes de la Finca El Chino.

Conocida la moción verbal, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios con el fin de girar instrucciones a la Ing. Marianela Rojas-Gestora ambiental, para que brinde un informe correspondiente a la atención de la solicitud presentada por la Sra. Ingrid Ramírez Castillo quien indica que hay unos charrales frente a las casas exactamente es a 800 mts norte de la plaza de deportes de la Finca El Chino por lo tanto se requiere la atención de manera urgente debido a que se han metido a robar anteriormente y aún no han recibido respuesta. (Debiendo brindar informe a este Órgano Colegiado).

Acuerdo N° veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7. En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl - Vice- Alcaldesa Municipal, dice: el asunto es que a todos los compañeros y compañeras que se les dio jabón en polvo para distribuir en sus comunidades ya hoy están solicitando las declaraciones juradas tengo que enviarlas por correo para hacer llegar la segunda ayuda por favor si me lo pueden hacer llegar de aquí al viernes que yo tengo que enviar eso.

8. En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: refiriéndonos al tema con relación al IMAS yo creo que en un momento se hizo una moción para nosotros conocer como nuevo municipio del concejo las propiedades que le pertenecen a este municipio y hoy estaba calculando la importancia que es como saber dónde y ubicaciones que tenga esta municipalidad, a ciencia cierta digamos que saber nosotros donde está la ubicación donde son los lotes donde son las propiedades porque ahora conociendo el caso del IMAS todos tenemos el conocimiento de saber dónde están esas propiedades y podemos nosotros asignar como concejo cual propiedad es la más adecuada para ofrecer y ver como se tramita para el IMAS.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo ya entendí la idea don Leo habíamos tomado anteriormente un acuerdo donde se indicara que nos hicieran un estudio de las propiedades que se encuentran a nombre de la municipalidad y no se ha recibido, solicitarle al señor Gerardo fuentes en calidad de alcalde y al departamento de topografía y catastro que nos indique cuales son las propiedades que se encuentran en la actualidad a nombre de la Municipalidades de Guácimo de carácter urgente porque ya habíamos tomado un acuerdo de esto y no hemos tenido respuesta entonces que por favor como concejo nos merecemos la debida respuesta que nos brinden la información, ubicación, cantidad de metros

Conocida la moción verbal, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar respetuosamente al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios con el fin de girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González -Coordinador de Servicios Técnicos y al Topógrafo Ing. Yoicer Pérez González, para que brinde de manera urgente un informe con la información detallada de las propiedades que se encuentran a nombre de la Municipalidad de Guácimo. (Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado).

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9. En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: compañeros les había comentado sobre la posibilidad de un colegio científico, un link que comente en el grupo se los va a dar a municipalidades, organizaciones, escuelas, comité, empresarios, asociaciones pares toda la ciudadanía porque entre más interés allá mas posibilidades de un colegio científico, porque en



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2020
S.O. N° 47-2020
Fecha: 24-11-2020
Pág. N.º 40

nuestra provincia solo hay uno en Limón, entonces los que quieran se tienen que trasladar hasta allá. Entonces tal vez hay mucho interés aquí en Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: esto es de suma importancia en el cantón, y es muy relevante a la necesidad del cantón, no solo colegios son más necesitamos universidades también, entonces considerado de parte de este Concejo solicitando a las 81 municipalidades que brinden un voto de apoyo para que pongan un colegio científico en el cantón. Y solicitar a la diputada Marolin Azofeifa que interponga sus buenos oficios y a todos los diputados de la Asamblea Legislativa tomen las decisiones del caso y que beneficien al cantón en ese sentido.

Diay y como tenemos buena relación con Don Carlos Alvarado antes de que él se valla para que se pase también.

Si claro también hacerle extensiva la carta a Don Carlos Alvarado.

Conocida la moción, se acuerda:

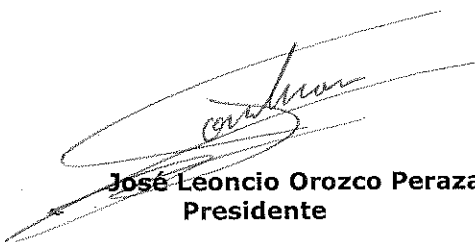
Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar a todas las municipalidades del país un voto de apoyo para que en el cantón de Guácimo ubiquen un Colegio Científico ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerles la oportunidad y brindarles una educación acorde a la que ofrece este tipo de Colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.

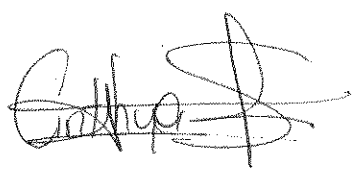
Asimismo, solicitarle de manera muy respetuosa a la Licda. Marolin Azofeifa-Diputada de la provincia de Limón para que interponga sus buenos oficios con el fin de brindar apoyo para que en el cantón de Guácimo se instale un colegio Científico, también a los diputados y diputadas de todo el país. **(Transcríbese con copia a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa y a la Presidencia de la Republica, en solicitud de voto de apoyo).**
Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo, se acuerda:

En vista que en el Cantón de Guácimo solamente se ubica la Universidad EARTH y se requiere de más instituciones que brinden educación superior a los habitantes de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Hacer extensiva el interés del cantón por la educación superior por lo tanto Solicitar a todas las Universidades públicas y privadas del país estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. Asimismo, en caso de tener contemplado al cantón de Guácimo solicitar respetuosamente para que interpongan sus buenos oficios a mayor brevedad con el fin de que procedan a instalarse y brindar los servicios de educación superior a los habitantes del cantón. **(Transcríbese con copia a todas las Municipalidades del país y a los diputados y diputadas de la provincia de Limón y a la Presidencia de la Republica, en solicitud de brindar apoyo).**
Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, siendo las Reg. José Leoncio Orozco Peraza, a las diecinueve horas, con cuarenta cinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria